

DIVALTERRA, S.A.

Cuentas Anuales, Informe de Auditoría
Correspondiente al ejercicio cerrado
el 31 de diciembre de 2019

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de la sociedad DIVALTERRA SA:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de DIVALTERRA S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, por el posible efecto de las cuestiones descritas en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se menciona en la Nota 12 de la memoria adjunta y por la información aparecida en los medios de comunicación, en el mes de julio de 2014 fue interpuesta una denuncia ante la fiscalía por uno de los administradores de la Sociedad. Dicha denuncia está actualmente bajo secreto de sumario, desconociéndose, por tanto, el contenido de la misma. Asimismo, dicho administrador no ha comunicado ni facilitado al resto de miembros del Consejo de Administración, información sobre los hechos y las posibles irregularidades denunciados, por lo que desconocemos los efectos que esta cuestión podría tener sobre los Estados Financieros adjuntos. Este hecho ya supuso una salvedad en el informe de auditoría del ejercicio 2018.

También en la Nota 12 de la memoria adjunta se informa que con fecha 27 de junio del 2018 se realizó por parte del Juzgado de Instrucción número 9 de Valencia un auto de entrada y registro en la Sociedad y la puesta a disposición judicial, entre otros, del entonces presidente del Consejo de Administración y de los entonces dos Gerentes de la Sociedad, los asesores legales de la sociedad no nos han aportado ninguna actualización de estado de la instrucción por lo que desconocemos los efectos que esta cuestión podría tener sobre los Estados Financieros adjuntos. Este hecho ya supuso una salvedad en el informe de auditoría del ejercicio 2018.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

Obtención de ingresos

Llamamos la atención sobre el contenido de las Notas 1 y 13 de la memoria adjunta, en las que se menciona que DIVALTERRA, S.A., obtiene una parte muy significativa de sus ingresos del accionista único y mantiene saldos deudores y acreedores con éste, por lo que las cuentas anuales deben analizarse en este contexto. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Gastos de personal

Dentro de la estructura de costes de la sociedad, los gastos de personal cobra una importancia significativa, existiendo una casuística muy variada en la categorización del personal y la convivencia de varias tablas salariales. Debido a la incompatibilidad existente entre los programas informáticos de gestión de personal y nóminas y del programa de contabilidad, ambos con tratamiento conceptual diferente, la información que emana del área de personal es facilitada manualmente al departamento financiero, quien revisa los conceptos y procede a su registro contable. La dirección de la entidad junto con los directores de las áreas implicadas mantiene un control periódico que garantiza que los registros contables recogen las condiciones particulares de toda la casuística laboral. Para nuestra auditoría, debido a que este control llevado por la sociedad responde a un proceso manual y trabajoso, el proceso de registro contable de estos gastos se considera sujeto a un riesgo significativo de incorrección material.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron la verificación de la eficiencia operativa de los controles establecidos por la sociedad, además de realizar procedimientos sustantivos y pruebas analíticas para la obtención de evidencia suficiente y adecuada sobre la razonabilidad de los gastos de personal registrados.

Otra Información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la limitación al alcance descrita en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las cuestiones indicadas en dicha sección lo que supone una limitación al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

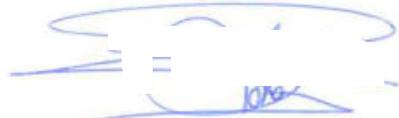
Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

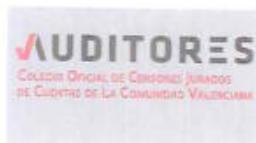
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



RSM Spain Auditores, S.L.P. (nº ROAC S2158)
Salvador Torres Cases (nº ROAC 16362)

Valencia, a 15 de julio de 2020

RSM Spain Auditores, S.L.P.
C/. Teruel, 15 Esc. B-1º
46008 Valencia



RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

2020 Núm. 30/20/02289

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019 e Informe de gestión del ejercicio 2019

Divalterra S.A.

CUENTAS ANUALES

- A. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (1)
- B. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (2)
- C. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (3)
- D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 (5)
- E. MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 - 1. Actividad de la Sociedad (6)
 - 2. Base de presentación (6)
 - 3. Aplicación del resultado (8)
 - 4. Normas de registro y valoración (8)
 - 5. Inmovilizado (13)
 - 6. Arrendamientos (16)
 - 7. Inversiones financieras (16)
 - 8. Patrimonio neto (17)
 - 9. Avals y garantías (17)
 - 10. Existencias (17)
 - 11. Situación fiscal (18)
 - 12. Ingresos y gastos (20)
 - 13. Operaciones y saldos con partes vinculadas (24)
 - 14. Otra información (25)
 - 15. Liquidación del presupuesto del ejercicio (26)
 - 16. Hechos posteriores (30)

INFORME DE GESTIÓN 2019 (31)

DIVALTERRA, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(Euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		730.601	597.441	PATRIMONIO NETO	10	2.462.846	2.345.515
Inmovilizado intangible-	5	39.640	59.212	FONDOS PROPIOS-		1.941.752	1.924.292
Inmovilizado material-	5	665.670	512.939	Capital		1.577.363	1.577.363
Terrenos y construcciones		110.730	113.251	Reservas		346.928	331.097
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		554.940	399.687	Legal y estatutarias		79.059	77.476
Inversiones financieras a largo plazo-		305	305	Otras reservas		267.870	153.622
Instrumentos de patrimonio		305	305	Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-
Activos por impuesto diferido	11	24.985	24.985	Resultado del ejercicio		17.461	15.831
				SUBVENCIÓNES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		521.093	421.223
				PASIVO NO CORRIENTE		191.718	158.427
ACTIVO CORRIENTE		12.728.289	11.970.693	Pasivos por impuesto diferido	11	191.718	158.427
Existencias-		530.524	557.007				
Otros aprovisionamientos	8	530.524	557.007	PASIVO CORRIENTE		10.804.326	10.064.191
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		9.375.837	1.490.850	Deudas a corto plazo		117.305	104.219
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7 y 13-a	9.327.687	1.440.005	Provisiones a corto plazo	12-d	59.063	110.726
Deudores varios		5.800	5.800	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		10.627.958	9.849.247
Activos por impuesto corriente	11	-	-	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	13	5.415.363	5.945.410
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	42.350	45.045	Acreedores varios		846.685	699.924
Inversiones financieras a corto plazo-		31.454	53.454	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12-b	920	1.107
Otros activos financieros		31.454	53.454	Pasivos por impuesto corriente	11	9	12
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	7	2.790.474	9.869.382	Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	840.740	703.519
Tesorería		2.790.474	9.869.382	Anticipo por reservas de créditos	15	3.526.061	2.499.274
TOTAL ACTIVO		13.458.890	12.568.134	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.458.890	12.568.134

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018

DIVALTERRA, S.A.
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
 ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
 (Euros)**

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Otros ingresos de explotación-		18.983.540	18.052.967
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12-a y 15	18.975.074	18.050.512
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		8.465	2.454
Variación de existencias- Otros aprovisionamientos	8	(26.484)	72.226
Gastos de personal-	12-b y 15	(16.994.969)	(16.001.299)
Sueldos, salarios y asimilados		(12.510.771)	(11.814.614)
Cargas sociales		(4.484.198)	(4.186.685)
Otros gastos de explotación-	12-c y 15	(2.030.717)	(2.170.552)
Servicios exteriores		(2.025.765)	(2.161.185)
Tributos		(4.953)	(9.367)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	12-d	-	-
Amortización del inmovilizado	5	(138.971)	(113.318)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10	139.822	113.318
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5.2	(851)	-
Excesos de provisiones	12-d y 15	68.748	55.388
Otros resultados		17.916	7.832
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		18.034	16.561
Ingresos financieros-	7	10	0
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		10	-
Gastos financieros-	12-d	(563)	(705)
Por deudas con terceros		(563)	(705)
RESULTADO FINANCIERO		(553)	(705)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		17.481	15.856
Impuesto sobre beneficios	11	(20)	(25)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		17.461	15.831
RESULTADO DEL EJERCICIO		17.461	15.831

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y 2018

DIVALTERRA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		17.461	15.831
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados		272.983	113.682
Efecto impositivo		(68.246)	(28.421)
Otras variaciones			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		204.737	85.261
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	10		
Subvenciones, donaciones y legados		(139.822)	(113.318)
Efecto impositivo		34.956	28.329
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(104.867)	(84.989)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		117.332	16.103

DIVALTERRA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(EUROS)

	Capital	Reservas	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2018	1.577.363	76.026	240.599	14.472	420.950	2.329.411
Total de ingresos y gastos reconocidos				15.831	273	16.104
Otras variaciones del patrimonio neto						
-Traspaso del resultado del ejercicio				-14.472		-14.473
- Distribución del resultado del ejercicio		1.450	13.023			14.473
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	1.577.363	77.476	253.622	15.831	421.223	2.345.515
Total de ingresos y gastos reconocidos				17.461	99.870	117.331
Otras variaciones del patrimonio neto						
-Traspaso del resultado del ejercicio				-15.831		-15.831
- Distribución del resultado del ejercicio		1.583	14.248			15.831
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	1.577.363	79.059	267.870	17.461	521.093	2.462.846



DIVALTERRA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(7.078.907)	4.557.860
Resultado del ejercicio antes de impuestos		17.481	15.856
Ajustes al resultado		27.036	(102.608)
- Amortización del inmovilizado	5	138.971	113.318
- Variación de existencias	8	26.484	(103.313)
- Variación de provisiones		-	-
- Imputación de subvenciones	10	(139.822)	(113.318)
- Ingresos financieros		(10)	-
- Gastos financieros		563	705
- Otros ingresos y gastos		851	
Cambios en el capital corriente		(7.122.852)	4.645.342
- Existencias		-	-
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(7.887.682)	4.836.046
- Otros activos corrientes		24.695	4.020
- Acreedores y otras cuentas a pagar		778.712	(179.949)
- Otros pasivos corrientes		(38.576)	(14.775)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(573)	(729)
- Pagos de intereses		(563)	(705)
- Cobros de intereses		10	-
- Diferencias por impuesto sobre beneficios		(20)	(25)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(272.983)	(113.682)
Pagos por inversiones		(272.983)	(113.682)
- Inmovilizado material e intangible	5	(272.983)	(113.682)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		272.983	113.682
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		272.983	113.682
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	272.983	113.682
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(7.078.907)	4.557.861
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		9.869.382	5.311.522
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.790.474	9.869.382

Las notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019



Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la Sociedad

Divalterra, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 7 de septiembre de 1988 por tiempo indefinido comenzando su funcionamiento efectivo en el ejercicio 1992 con la denominación de Impulso Económico Local, S.A., si bien la Junta General celebrada el 17 de mayo de 2016, acordó modificar dicha denominación social por la actual de Divalterra, S.A. Su objeto social es la promoción, apoyo y participación en actividades económicas, empresariales y sociales que contribuyan al desarrollo del entorno socioeconómico y del potencial endógeno local, potenciando iniciativas y proyectos creadores de riqueza y empleo, así como la asistencia técnica a las Corporaciones Locales en la consecución de este objetivo.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad hasta febrero del 2016 se encontraba en la calle Conde de Trénor nº 9, si bien en el mes de febrero de 2016 la Sociedad se trasladó a la calle Avellanas nº 14, ambas en Valencia, al carecer el anterior domicilio social de las condiciones técnicas necesarias para un correcto desarrollo del objeto social.

Las actividades desarrolladas por la Sociedad han estado amparadas por mandatos del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, titular de la totalidad del accionariado de la Sociedad, y de la cual, la Sociedad obtiene la práctica totalidad de sus ingresos (véase Nota 13).

Por la propia naturaleza de la compañía, el resultado obtenido en los últimos ejercicios presenta un bajo nivel de beneficios, si bien esto no representa problemas de continuidad, ya que la Sociedad recibe el apoyo y asistencia financiera necesaria por parte de su Accionista Único para el desarrollo de su actividad, como demuestran la aprobación de presupuestos para el ejercicio 2019 por un importe total de 24,55 millones de euros.

2. Base de presentación

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, las modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y 602/2016, así como las correspondientes adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. En particular, en la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, los Administradores no han tomado, ni tienen en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.



Las cuentas anuales del ejercicio 2019, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas en fecha 28 de mayo de 2019.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

c) *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4-c, 4-e y 4-f).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véanse Notas 4-a y 4-b).
- El cálculo de ciertas provisiones (veanse Notas 4-i y 12-d).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

e) *Comparación de la información*

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Dicho Real Decreto 602/2016 es de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2017.

Las principales modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 que afectan a la Sociedad se refieren a nuevos desgloses de información en la memoria entre los que se encuentran la cantidad de las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores y los empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

En relación con las nuevas exigencias de información a incluir en la memoria y según permite la Disposición adicional segunda del Real Decreto mencionado, la Sociedad ha incluido en la Nota 12-b de la presente memoria la correspondiente información comparativa.

f) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se desglosa la información en la memoria.



3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como la distribución del resultado del ejercicio 2018 aprobada por la Junta General celebrada el 28 de mayo de 2019, son las siguientes:

	Euros	
	2019	2018
Base de reparto	17.461	15.831
Beneficio del ejercicio	17.461	15.831
Distribución:		
A Reserva Legal	1.746	1.583
A Reserva de Capitalización (Véase nota 11)	1.186	1.233
A otras reservas	14.529	13.015

4. Normas de registro y valoración

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:



	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Elementos de transporte	6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 10
Otro inmovilizado material	4 a 10

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) *Pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado material*

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

En los ejercicios 2019 y 2018 los Administradores de la Sociedad no han registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado material.

d) *Arrendamientos*

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las cuotas derivadas de arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) *Instrumentos financieros*

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna otra categoría. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.



- c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento. En esta categoría de activos financieros se incluyen principalmente los depósitos y fianzas constituidos.

Los préstamos y partidas a cobrar se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Con posterioridad se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad registra las correspondientes correcciones valorativas en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido. Adicionalmente, los gastos asociados a la emisión de los instrumentos de patrimonio se registran como menor valor de los mismos.



f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se han dado de baja.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente que se obtiene de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquidez.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 34 de la Ley del impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene una bonificación del 99% en la cuota del impuesto sobre Sociedades.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos y gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida y entregada, respectivamente, deducidos descuentos e impuestos.

Para la obtención de ingresos, la Sociedad no efectúa entregas de bienes ni prestaciones de servicios, sino que, principalmente, percibe ingresos por asignaciones presupuestarias concedidas por su Accionista Único, la Excm. Diputación Provincial de Valencia. Por lo general, dichos ingresos se perciben mensualmente y por importe individual aproximado del 8,33% del presupuesto acordado para el ejercicio respecto a los ingresos para Servicios Centrales y el resto tras la correspondiente certificación de los servicios realizados a la Excelentísima Diputación de Valencia. Adicionalmente, la Sociedad también percibe ingresos de otros organismos conforme a lo descrito en la Nota 15.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición de los activos financieros se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.



i) *Provisiones y contingencias*

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las presentes cuentas anuales diferencian entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad ha procedido al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 al registro de ciertas provisiones y al desglose de ciertas contingencias conforme a lo descrito en la Nota 12-d.

j) *Indemnizaciones por despido*

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y comunica la decisión del despido. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 permanece registrada una provisión por despidos conforme a lo descrito en la Nota 12-d.

k) *Subvenciones donaciones y legados*

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) **Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:** se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) **Subvenciones de explotación:** se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit, gastos de explotación o actividades específicas de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

l) *Compromisos por pensiones*

La Sociedad paga a sus empleados como consecuencia de la decisión de prejubilarse antes de los 65 años de edad, según está establecido en el Convenio Colectivo. La Sociedad se reconoce el gasto solo en el caso de que el trabajador se acoja a este derecho, dado que el poco atractivo del mismo, da lugar a una estimación del valor



actual por las posibles prestaciones futuras de importe poco significativo.

m) *Transacciones entre partes vinculadas*

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, dada la naturaleza de la Sociedad y sus consideraciones fiscales (véase Nota 11) los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Estos activos se hallan valorados a precio de coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste. Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. Por ello, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. No obstante, la Sociedad realiza actividades de prevención y protección del medio ambiente mediante la encomienda de brigadas forestales.

5. Inmovilizado.

5.1 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Propiedad Industrial	57.657			57.657
Aplicaciones informáticas	127.424			127.424
Total coste	185.081			185.081
Amortización acumulada:				
Propiedad Industrial	-57.657			-57.657
Aplicaciones informáticas	-68.212	-19.571		-87.783
Total amortización acumulada	-125.869	-19.571		-145.440
Total neto	59.212	-19.571		39.641



Ejercicio 2018

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Propiedad Industrial	57.657			57.657
Aplicaciones informáticas	115.664	11.760		127.424
Total coste	173.321	11.760		185.081
Amortización acumulada:				
Propiedad Industrial	-57.657			-57.657
Aplicaciones informáticas	-55.192	-13.020		-68.212
Total amortización acumulada	-112.849	-13.020		-125.869
Total neto	60.472	-1.260		59.212

Durante el ejercicio 2019 no se han producido altas de inmovilizado intangible. En el ejercicio 2018 se activó el desarrollo del nuevo portal Web Corporativo (Expediente 184/STI/2017).

5.2 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	155.148			155.148
Instalaciones técnicas y maquinaria	530.426	148.864	-1.148	678.142
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.318.863	3.072		1.321.935
Elementos de transporte	1.515.806			1.515.806
Otro inmovilizado	1.116.022	121.046		1.237.068
Total coste	4.636.265	272.982	-1.148	4.908.099
Amortización acumulada:				
Terrenos y construcciones	-41.897	-2.521		-44.418
Instalaciones técnicas y maquinaria	-254.029	-53.498	297	-307.230
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-1.292.365	-20.323		-1.312.688
Elementos de transporte	-1.515.806			-1.515.806
Otro inmovilizado	-1.019.229	-43.057		-1.062.286
Total amortización acumulada	-4.123.326	-119.399	297	-4.242.428
Total neto	512.939	154.721	-1.990	665.670



Ejercicio 2018

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	155.148			155.148
Instalaciones técnicas y maquinaria	526.937	3.489		530.426
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.315.493	3.370		1.318.863
Elementos de transporte	1.515.806			1.515.806
Otro inmovilizado	1.020.959	95.063		1.116.022
Total coste	4.534.343	101.922		4.636.265
Amortización acumulada:				
Terrenos y construcciones	-39.376	-2.521		-41.897
Instalaciones técnicas y maquinaria	-208.376	-45.653		-254.029
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-1.271.677	-20.688		-1.292.365
Elementos de transporte	-1.513.860	-1.946		-1.515.806
Otro inmovilizado	-989.739	-29.490		-1.019.229
Total amortización acumulada	-4.023.028	-100.298		-4.123.326
Total neto	511.315	1.624		512.939

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún elemento de inmovilizado material.

En el ejercicio 2019, se produjo el robo de unas desbrozadoras, que se procedieron a dar de baja. La compañía de seguros indemnizó a la empresa por importe de 1.379 euros.

Al 31 de diciembre de 2019 existen elementos del inmovilizado material con un coste original de 3.934.777,60 euros (3.779.976 euros en 2018) correspondientes en su totalidad a otro inmovilizado, que se encuentran totalmente amortizados y que todavía están en uso.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos u otras obligaciones, salvo en el caso de dos terrenos rústicos, no afectos a la actividad, siendo uno de ellos en régimen de proindiviso del que la Sociedad es propietaria del 20%, y el otro en propiedad en su totalidad.

Las adquisiciones de inmovilizado material son financiadas en su práctica habitual con subvenciones de capital (véase Nota 10).

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad mantenía expedientes incoados para la compra de inmovilizado por importe de 2.406.819,80 euros, principalmente para la adquisición de vehículos para las bases operativas (exp.426/BBFF/2019), compra de emisoras y recambios TETRA (exp.418/BBFF/2019) y para la adquisición de mobiliario para las bases operativas (exp. 299/BBFF/2018). Y compromisos de compra por importe de 309.903,26 euros para la adquisición de tablets para las brigadas, 70 motosierras profesionales forestales, 13 trituradoras-astilladoras y GPS para 25 vehículos de las brigadas forestales.

El valor de los terrenos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 71.115 euros.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



6. Arrendamientos

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad, en su condición de arrendataria, tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento operativo mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	2019	2018
Menos de un año	281.787	277.367
Entre uno y cinco años	15.731	135.790
Más de cinco años	-	-
Total	297.518	413.157

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se corresponden con el inmueble donde desarrolla su actividad así como con vehículos empleados por las brigadas forestales. En este sentido, en el mes de noviembre de 2016 se firmó un contrato de arrendamiento de 20 vehículos, por un importe total de 435.132 y una duración de cuatro años. A finales del ejercicio 2015 se firmó el contrato de arrendamiento de la nueva sede social, con vencimiento inicial en el ejercicio 2018 dicho contrato se ha prorrogado por un año. Éste contrato se ha vuelto a prorrogar durante el ejercicio 2019.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto durante el ejercicio 2019, principalmente por estos conceptos, han ascendido a 338.895 euros (363.564 euros en 2018- véase Nota 12-c).

7. Inversiones financieras

Activos financieros

El saldo del epígrafe "Clientes, empresas del grupo y asociadas" del balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye las asignaciones presupuestarias concedidas por su Accionista Único, la Excm. Diputación Provincial de Valencia, pendientes de desembolso (véase Nota 13-a).

El saldo neto del epígrafe "Deudores varios" del balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye cuentas a cobrar por ingresos relacionados con su objeto social.

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 no se han reconocido deterioros de cuentas a cobrar.

Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de reconocido prestigio. La Sociedad no tiene contratados seguros de crédito sobre sus cuentas a cobrar, considerando su experiencia histórica, la tipología de sus clientes, etc. En este sentido, existe una elevada concentración en las mismas, siendo en su mayor parte cuentas a cobrar a Entidades Públicas.



b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, correspondiéndose la totalidad del saldo con cuentas corrientes de disponibilidad inmediata.

8. Existencias

La variación neta de existencias del ejercicio 2019 ha supuesto una disminución de 26.484 euros, (Incremento de 103.313 euros en 2018) que ha sido registrado como una pérdida en la partida "Variación de existencias- otros aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 adjunta.

Es política de la Sociedad la contratación de las pólizas de seguro necesarias para la cobertura de los riesgos potenciales a los que se encuentran expuestas sus existencias. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el valor neto contable de las existencias se encontraba totalmente cubierto por dichas pólizas.

9. Aavales y garantías

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad era avalada por diversas entidades financieras ante terceros por un importe total de 346 miles de euros (346 miles de euros en 2018), de los que 236 miles de euros (236 miles de euros en 2018) están presentados ante organismos de la Generalitat Valenciana en garantía de las obligaciones contraídas.

10. Patrimonio neto

Capital

El capital social a 31 de diciembre de 2019 y 2018 está formado por 2.300 acciones nominativas de 685,81 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por la Excma. Diputación Provincial de Valencia.

La transmisibilidad de las acciones se encuentra limitada por lo previsto en la normativa reguladora del Régimen Local, en cuanto que contiene disposiciones específicamente aplicables a esta Sociedad Mercantil.

La totalidad de las acciones que componen el capital escriturado de la Sociedad disfrutan de los mismos derechos y no están admitidas a cotización oficial.

En virtud de la aplicación del artículo 17 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad no tiene obligación de hacer constar expresamente su condición de unipersonal en toda su documentación.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la reserva legal se encuentra parcialmente constituida.



Subvenciones de capital recibidas

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en la cuenta de subvenciones de capital, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Saldo inicial	421.223	420.950
Adiciones (Nota 5-6)	272.983	113.682
Efecto impositivo	-68.246	-28.421
Imputaciones a resultados	-104.867	-84.988
Saldo final	521.093	421.223

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha cumplido las condiciones necesarias para el reconocimiento de las mismas.

11. Situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El desglose de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	0	0
Organismos de la Seguridad Social deudores	42.350	45.045
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	9	12
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	(408.101)	(288.890)
Organismos de la Seguridad Social acreedores	(432.639)	(414.629)

b) Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

Ejercicio 2019

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			17.481
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes	380	6.000	(5.620)
Diferencias temporarias			
Base imponible fiscal			11.861



Ejercicio 2018

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			15.856
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes	8.729	10.000	(1.271)
Diferencias temporarias			
Base imponible fiscal			14.585

La Sociedad se ha acogido a la ventaja fiscal establecida por la normativa vigente respecto a la reducción de la base imponible mediante diferencia permanente, por la dotación de una reserva de capitalización. El importe de dicha reserva, que ha ascendido a 1.186 euros (1.233 en el ejercicio 2018), se ha calculado como el importe el menor entre el 10% de la base imponible y el 10% de la variación de los fondos propios del ejercicio 2019 de la Sociedad, tal y como se define en el Artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En este sentido, se ha propuesto dotar una reserva indisponible por importe equivalente a la reducción tomada (véase Nota 3), tal y como establece la normativa vigente, estando previsto el cumplimiento del resto de obligaciones establecidas por dicha normativa para consolidar dicha ventaja.

En los ejercicios 2019 y 2018 no hay diferencias temporarias que incrementen la base imponible. Asimismo, tampoco hay diferencias temporarias que reduzcan la base imponible en los ejercicios 2019 y 2018.

c) Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	17.481	15.856
Diferencias permanentes	-5.620	-1.271
Cuota (25% 2019 25% 2018 y 25% 2017)	2.669	3.338
Compensación Bases Imponibles Negativas	-	-
Bonificación art. 34 LIS	(2.642)	(3.305)
Deducciones	(7)	(8)
Otros resultados por impuesto sobre sociedades (Nota 12-d)		
Ajustes por tipo impositivo diferido	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto corriente	20	25
Total gasto (ingreso) por impuesto diferido	-	-
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios	-	-

d) Impuestos diferidos

El importe que figura en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del activo no corriente del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde en su totalidad a la no deducibilidad de ciertas provisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.

El importe que figura en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del pasivo no corriente del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se corresponde en su totalidad al efecto fiscal de las subvenciones registradas en el patrimonio neto.

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación.



Asimismo, existen deducciones pendientes de compensación al cierre del ejercicio 2019 por importe de 7.192 euros (7.199 al cierre del ejercicio 2018).

El balance adjunto no incluye activo alguno por las deducciones pendientes de aplicación por considerar los Administradores de la Sociedad que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

e) *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal los últimos 4 años para el Impuesto sobre Sociedades y para los demás impuestos que le son de aplicación, excepto el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

12. Ingresos y gastos

a) *Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio*

El importe registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 se corresponde, en su práctica totalidad, con las subvenciones recibidas de la Excm. Diputación de Valencia (véase Nota 13) para la realización de las actividades ordinarias de la Sociedad. Estas actividades se han realizado íntegramente en la provincia de Valencia y se distribuyen entre las siguientes áreas e importes:

	Euros	
	2019	2018
Brigadas Forestales	14.850.508	13.777.292
Servicios Centrales	2.172.920	2.892.625
Encomiendas y Otros proyectos	1.951.646	1.349.508
Total	18.975.074	18.019.425



b) *Gastos de personal*

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	12.406.755	11.689.305
Indemnizaciones	104.015	125.309
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.483.954	4.186.254
Otros gastos sociales	245	431
Total	16.994.969	16.001.299

El gasto por indemnizaciones devengado en el ejercicio 2019 que importa 104.015 corresponde en su totalidad a los importes satisfechos a las brigadas forestales.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías y género, que no difiere significativamente de la plantilla de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Categorías	Número Medio de Empleados			
	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Gerencia	1	0	0,7	0,6
Directores de Área	4	0,5	5	0,2
Mandos intermedios	25	23	25	25
Coordinadores de división	17	1	16	1
Brigadistas	453	55	462	54
Administrativos y otros	9	21	9	21
Total	509	100,5	518	102

El número de personas empleadas en 2019 y 2018 con discapacidad mayor o igual del 33%, de acuerdo con las categorías anteriores, es el siguiente:

	Número de Empleados	
	2019	2018
Mandos intermedios	3	3
Brigadistas	6	7
Administrativos y otros	2	3
Total	11	13

Respecto a las remuneraciones pendientes de pago registradas en el epígrafe del pasivo, la empresa calcula las nóminas a fecha 25 de cada mes, y las variaciones que se producen (altas, bajas...) generan recálculos de nóminas, que se registran en dicho epígrafe. con saldos a favor o en contra (recálculos positivos y negativos) que se saldan al mes siguiente.



c) *Servicios exteriores*

La composición de la partida "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Servicios de profesionales independientes	310.919	258.017
Suministros	686.219	970.455
Otros servicios	436.141	203.742
Arrendamientos y cánones (Nota 6)	338.895	363.564
Reparación y conservación	186.162	306.679
Primas de seguros	67.429	58.728
Total	2.025.765	2.161.185

d) *Deterioros, provisiones y contingencias*

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad mantiene registradas diversas provisiones en el pasivo corriente del balance por los siguientes conceptos e importes:

	Euros	
	2019	2018
Provisión por despidos en curso (Nota 12-b)	58.774	14.803
Provisión reclamación arrendamiento antigua sede		95.922
Provisión otras responsabilidades	289	
Total	59.063	110.725

Las provisiones detalladas en el cuadro anterior se corresponden con las siguientes circunstancias:

- La sociedad estimó a cierre del ejercicio 2018 una provisión por importe de 14.803 euros, correspondiente a reclamaciones abiertas interpuestas por 2 empleados. Los movimientos de esta provisión en 2019 obedecen a la resolución de la reclamación interpuesta por uno de los empleados que ha supuesto la aplicación por importe de 4.665 euros en concepto de indemnización tras la resolución y un exceso de 1.633 euros registrados en la cuenta "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para formar parte del superávit del ejercicio 2019 (véase Nota 15). El importe correspondiente a la reclamación interpuesta por el otro empleado por importe de 8.505 euros se mantiene hasta que se resuelva la reclamación.
- Adicionalmente, en el ejercicio 2019 se ha procedido a dotar una nueva provisión por importe de 50.269 euros correspondiente a pleitos abiertos con dos empleados.
- En fecha 14 de octubre de 2019, una de las brigadas forestales causó la rotura de una piscina tubular en un inmueble mientras realizaba unos trabajos de prevención en el Camino de Alboy. Dicha rotura fue informada al seguro que no se hace cargo por ser el importe inferior a la franquicia, por lo que se ha procedido a dotar la provisión por importe de 289 euros en concepto de daños materiales causados.
- Al cierre del ejercicio 2015 se registró una provisión de 41.986 euros contra el epígrafe "Otros gastos de explotación- Servicios exteriores" por la reclamación presentada por el arrendador de la anterior sede social de la compañía, relacionada con ciertas obligaciones que deberían ser atendidas, derivadas del contrato extinguido. En el mes de marzo de 2016 se notificó a la Sociedad la demanda presentada por el arrendador, que fue admitida a trámite por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia, motivo por el cual se dotó al cierre del ejercicio 2016 una provisión adicional de 53.936 euros, que fue registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación- Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Ascendiendo dicha provisión a cierre de 2017 a un importe total de 95.922 euros. Dicha provisión no sufrió



variación en el ejercicio 2018. Con fecha 21 de marzo de 2019 se dictó sentencia condenatoria 000069/2019 contra Divalterra por importe de 34.250,78 euros. Tras la resolución, se ha procedido a la aplicación de la provisión por importe de los 34.251 euros y a registrar un exceso de provisión por importe de 61.672 euros en la cuenta "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para formar parte del superávit del ejercicio 2019 (véase Nota 15).

Todas estas provisiones han sido registradas por estimar los Administradores de la Sociedad que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

En el ejercicio 2019 no hay variaciones en la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar con organismos oficiales, generadas en ejercicios anteriores al 2013 por subvenciones reconocidas relacionadas con proyectos de formación realizados y pendientes de cobro. Este deterioro fue registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación-Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la Sociedad continúa gestionando el cobro de estos saldos, pero registró el correspondiente deterioro siguiendo un criterio contable prudente.

Además la empresa mantiene abiertos diferentes juicios con empleados pendientes de resolución:

Con fecha 21 de diciembre de 2018 se recibió sentencia del Juzgado de lo Social en el que se desestimaba una demanda interpuesta por una empleada en materia de clasificación profesional. Respecto a esta sentencia ha sido anunciado Recurso de Suplicación por la trabajadora ante el TSJCV no habiéndose formalizado el mismo. A cierre del ejercicio 2019, está pendiente de resolver el recurso presentado por esta empleada. En caso de prosperar el este, el impacto económico de esta reclamación en las cuentas de 2020 podría alcanzar los 8.712 euros.

Con fecha 25 de febrero de 2019, se recibe citación para Acto de conciliación por parte de un trabajador despedido con fecha 30 de abril de 2016 por falta de preaviso en la comunicación del despido. El juicio esta señalado para el 25 de mayo de 2020. En caso de prosperar el impacto económico en las cuentas de 2020 podría alcanzar los 12.312 euros.

Por otra parte hay previstos 4 juicios más con otros empleados que podrían tener un impacto en las cuentas de 2020. Dos en fecha 27 de abril que reclaman "clasificación profesional y reclamación de cantidad", y que en caso de prosperar supondrían un impacto de 12.200 euros y 3.700 euros respectivamente. Un tercero previsto el 10 de septiembre de 2020 que podría suponer un impacto de unos 3.700 euros y un cuarto el 23 de septiembre de 2020 con un impacto estimado de 150 euros.

La situación descrita anteriormente no genera dudas significativas, a criterio del consejo de Administración, de que la Sociedad pueda continuar con el normal desarrollo de sus operaciones.

Además, en ejercicios anteriores se produjeron los siguientes hechos a destacar:

- Por la información que apareció en los medios de comunicación y sin que se produjese comunicación formal a la Sociedad en este sentido, en el mes de julio de 2014 fue interpuesta una denuncia ante la fiscalía por uno de los Administradores de la Sociedad. Según estas fuentes, dicha denuncia se encuentra bajo secreto de sumario desconociéndose, por tanto, los efectos de la misma, ya que dicho Administrador no ha comunicado ni facilitado al resto de miembros del Consejo de Administración información sobre los hechos y las posibles irregularidades denunciados. No obstante, el Administrador denunciante ha comunicado a los medios informativos, ya en el ejercicio 2015 y entre otros extremos, que básicamente lo que se denuncia es una presunta trama organizada a través de una empresa vinculada al ex gerente de la Sociedad, Marcos Benavent, que facturaba a empresas adjudicatarias de la propia compañía. En cualquier caso, el resto de miembros del Consejo de Administración manifiestan que al no existir comunicación formal a la Sociedad sobre este procedimiento ni tener por tanto conocimiento del contenido del mismo, no es posible aventurar el impacto que sobre las presentes cuentas anuales tendría su resolución.
- Por su parte, la Sociedad mantiene abiertos diversos procedimientos penales contra Marcos Benavent y otros ex empleados y proveedores, por delitos de malversación de fondos, apropiación indebida y descubrimiento de secretos. En este sentido, los Administradores estiman que estos procesos no derivarán en un quebranto patrimonial relevante para la Sociedad, ya que los importes reclamados se encuentran registrados como gasto en los correspondientes ejercicios.



- Con fecha 27 de junio de 2018 se realizó por parte del juzgado de instrucción número 9 de Valencia, un auto de entrada y registro de la mercantil Divalterra y puesta a disposición judicial del entonces Presidente del Consejo de Administración y de los dos entonces Gerentes de la Sociedad. Dicha instrucción está en la fecha de formulación de estas cuentas bajo secreto de sumario. Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que al no tener conocimiento del contenido del mismo, no es posible cuantificar el impacto que sobre las presentes cuentas anuales tendría su resolución. Dicho lo cual, en caso de haberse producido un daño a las arcas públicas de la mercantil, estas no tendrían impacto económico ya que automáticamente se devolverían los reembolsos a la Diputación de Valencia.

e) *Honorarios de auditoría*

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas correspondientes al auditor de la Sociedad, RSM Spain Auditores, S.L.P., en el ejercicio 2019 han ascendido a 20 miles de euros (20 miles en 2018). Adicionalmente, se devengaron en el ejercicio 2018 otros honorarios por importe de 1,5 miles relativos a otros servicios de verificación (no habiéndose devengado en 2019 otros honorarios).

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) *Operaciones y saldos con vinculadas*

El resumen del movimiento de la cuenta deudora con la Excm. Diputación de Valencia durante los ejercicios 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Saldo inicial	1.440.005	6.276.051
Ingresos devengados por ejecución del presupuesto	22.916.037	21.042.142
Cobros de las ejecuciones del presupuesto del ejercicio actual	-13.759.151	-24.683.811
Ingresos por modificaciones presupuestarias		
Otros cobros	-1.269.204	-1.194.377
Saldo final	9.327.687	1.440.005

Asimismo, el resumen del movimiento de la cuenta acreedora con la Excm. Diputación de Valencia durante los ejercicios 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Saldo inicial	5.945.410	6.099.293
Pagos/compensaciones de superávits	-3.207.058	-2.892.233
Superávit del ejercicio (véase Nota 15)	2.677.031	2.738.350
Saldo final	5.415.383	5.945.410



El saldo final a fecha 31 de diciembre de 2019 (5.415.383 euros) incluye el importe del superávit de la anualidad 2018 por importe de 2.738.350 euros. El Pleno de la Diputación Provincial de Valencia, socio único de la mercantil Divalterra S.A, constituido en Junta General ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2019, aprobó la incorporación del superávit correspondiente a dicha anualidad a los presupuestos de la mercantil.

b) *Retribución a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección*

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2019 por el desempeño de sus cargos por todos los conceptos por la Alta Dirección de la Sociedad (entendida ésta como los empleados con esta tipología de contratos), formada por dos hombres que ocuparon 2 cargos directivos, ascendieron a 142.391 euros.

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2018 por la Alta Dirección de la Sociedad, que estaba formada por siete hombres y dos mujeres y ocuparon 9 cargos directivos, ascendió a 335.972 euros, entre los que se incluyen 123.650 euros en concepto de indemnizaciones a cuatro altos cargos de la Sociedad (Dtra Área Medio Ambiente 19.051 euros, Dtor Área Gestión Forestal y Medio Rural 19.958 euros, Dtor Área Promoción Económica Innovación y Proyectos de Información 19.668 euros, Dtor Área Servicios y Administración General 19.668 euros) y los dos Gerentes (Dtra Gerente 26.776 euros, Dtor Gerente 18.529 euros).

Al cierre del ejercicio del 2019 y 2018 no existen anticipos concedidos a la Alta Dirección de la Sociedad.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no existen otros créditos, compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías, avales o cualquier otro concepto distinto a los desglosados, contraídos por la Sociedad con la Alta Dirección de la misma.

Asimismo, el personal de Alta Dirección, al igual que el resto de empleados, tiene derecho a determinados beneficios económicos establecidos en el convenio colectivo de la Sociedad, como es el premio de jubilación anticipada en el caso de optar por acogerse al mismo.

Los miembros del Consejo de Administración tanto en 2019 (7 hombres y 2 mujeres) como en 2018 (siete hombres y cinco mujeres) así como el secretario, no han percibido remuneración alguna por el desempeño de sus funciones como tales.

Durante el ejercicio 2019 y 2018 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus accionistas o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

En el ejercicio 2019 se han satisfecho 7.523 euros en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores (2.526 euros en 2018). Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no existen anticipos, créditos, compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías, avales o cualquier otro concepto, contraídos por la Sociedad con los antiguos o actuales Administradores.

Situaciones de conflictos de interés

En relación con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a éstos, según se define en el artículo 231 del citado texto legal, han comunicado a la Sociedad que durante el ejercicio 2019 no se han encontrado inmersos en situaciones de conflicto de interés previstas en el mencionado artículo 229.

14. **Otra información**

a) *Acuerdos fuera de balance*

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen acuerdos de la Sociedad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria, en su caso, que resulten significativos para determinar la posición financiera de la Sociedad.



b) Información sobre medioambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. Por ello, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. No obstante, la Sociedad realiza actividades de prevención y protección del medio ambiente mediante la sección de brigadas forestales.

La Sociedad no posee derechos sobre la emisión de gases de efecto invernadero.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera – “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales en el ejercicio 2019:

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	41	38
Ratio de operaciones pagadas	11	24
Ratio de operaciones pendientes de pago	843	370

	Euros	
	2019	2018
Total pagos realizados	2.036.162	2.539.406
Total pagos pendientes	76.730	109.534

El cálculo de la ratio de operaciones pendientes de pago de 2019 se ve afectado principalmente por el impacto de 2 facturas que lo incrementan en 818 días, sin las cuales dicha ratio quedaría en 25 días. Y el periodo medio de pago a proveedores sería de 11 días. El impacto de estas dos facturas en 2018 fue de 351 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, sin las cuales este habría sido de 19 días y el periodo medio de pago a proveedores de 24 días.

Para el cálculo de los ratios anteriores se ha considerado lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 635/2014. Se excluye de los cálculos realizados aquellas facturas cuyo pago durante el ejercicio 2019 ha sido objeto de retención por causas relacionadas con las investigaciones judiciales llevadas a cabo, así como las emitidas por el Accionista Único.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

15. Liquidación del presupuesto del ejercicio

A continuación se presenta la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 y 2018 de la Sociedad.



Ejercicio 2018:

	Euros								Total
	Servicios Centrales	Estudios y Planificación Estratégica	Promoción Económica, Innovación y Proyectos de Financiación	Encomienda Medio Ambiente	Encomienda Cooperación Municipal	Encomienda Turismo	Encomienda SIC	Encomienda Pacto de alcaldías	
Ingresos por asignación presupuestaria 2018	4.800.000	186.102	0	15.000.000	250.481	537.177	268.382	0	21.042.142
Ingresos por reservas de crédito 2017	43.071	6.000	3.513	426.677	0	0	48.040	707	528.008
Ingresos por reservas de crédito 2016	2.208	48.674	137.940	267.360	0	0	0	0	456.182
Otros ingresos	133.019	0	0	989	0	0	0	0	134.007
Excesos de provisiones (Nota 12-d)	55.388	0	0	0	0	0	0	0	55.388
Remanentes 2017 liberados	23.015	0	0	69.295	0	0	0	0	92.310
Remanentes 2016 liberados	0	2.844	0	0	0	0	0	0	2.844
Variación de existencias	0	0	0	103.313	0	0	0	0	103.313
Gastos de funcionamiento	-532.160	-18.900	0	-727.345	-6.655	0	-18.049	0	-1.303.109
Gastos de personal	-2.386.731	-78.468	0	-12.504.792	-243.826	-537.150	-250.333	0	-16.001.299
Gastos por reservas de crédito 2017	-28.380	-6.000	-3.513	-382.097	0	0	0	0	-419.990
Gastos por reservas de crédito 2016	-2.208	-48.674	-137.940	-267.360	0	0	0	0	-456.182
Adiciones de inmovilizado	-3.317	0	0	-2.348	0	0	0	0	-5.665
Adiciones de inmovilizado con cargo a Reservas del 2017	-14.691	0	0	-44.580	0	0	-48.040	-707	-108.018
Adiciones de inmovilizado con cargo a Reservas del 2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva por cartas de crédito abiertas	-150.916	-898	0	-1.129.767	0	0	0	0	-1.381.581
Superávit (Déficit)	1.838.208	90.679	0	809.365	0	27	0	0	2.738.359



Dentro del procedimiento de contratación existente en la compañía y como parte fundamental del control presupuestario que se lleva a cabo, con carácter previo a la formalización de acuerdos con los proveedores, se solicita al área Financiera la existencia de crédito suficiente, dentro de la partida presupuestaria oportuna, para abordar la correspondiente contratación.

Es por ello que en la liquidación presupuestaria del ejercicio 2019, la Sociedad ha procedido a reservar un importe de 2.441.638 euros correspondiente a aquellos créditos abiertos al cierre del ejercicio con cargo a partidas presupuestarias del ejercicio 2019 (1.381.581 euros en 2018), por expedientes de contratación en curso cuya ejecución total o parcial se llevará a cabo durante el ejercicio 2020 y posteriores. Del importe reservado el año 2018 se ha gastado un total de 540.075, del reservado en 2017 un total de 317.948 euros (528.008 en 2018) y de reservas de 2016 un total de 253.166 euros (456.182 euros en 2018), liberando y procediendo a la devolución a la Diputación de Valencia un total de 227.802 euros de remanentes de 2018, 75.852 euros de remanentes de 2017 (92.302 en 2018) y 8 euros de remanentes de 2016 (2.844 euros en 2018) quedando reservado el resto.

Asimismo, la conciliación entre el presupuesto inicial y los ingresos por subvenciones de explotación finalmente registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y 2018 es la siguiente:

2019:

	Euros
Presupuesto inicial del ejercicio 2019	22.885.415
Presupuesto del ejercicio 2019 por incremento	30.623
Ingresos por reservas del 2018	540.075
Ingresos por reservas del 2017	317.948
Ingresos por reservas del 2016	253.166
Altas de inmovilizado (Nota 5)	-272.983
Remanentes liberados 2018	227.802
Remanentes liberados 2017	75.852
Remanentes liberados 2016	8
Bonificaciones Seguridad Social	9.365
Bonificaciones baja siniestralidad	26.472
Reserva por cartas de crédito abiertas	-2.441.638
Superávit del ejercicio 2019 (Nota 13)	-2.677.031
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio 2019	18.975.074

2018:

	Euros
Presupuesto inicial del ejercicio 2018	22.885.415
Presupuesto del ejercicio 2018 no ingresado	-1.843.273
Ingresos por reservas del 2017	528.008
Ingresos por reservas del 2016	456.182
Altas de inmovilizado (Nota 5)	-113.682
Remanentes liberados 2017	92.310
Remanentes liberados 2016	2.844
Bonificaciones Seguridad Social	5.312
Ingresos Otros Organismos	126.241
Reserva por cartas de crédito abiertas	-1.381.581
Superávit del ejercicio 2018 (Nota 13)	-2.738.350
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio 2018	18.019.425



La partida "Ingresos de otros organismos" del cuadro del ejercicio 2018 incluía el cobro de subvenciones del SERVEF por proyectos de formación, en concreto al Taller de Empleo de Lluxent. La Sociedad siguió el criterio de reconocer como ingresos por este tipo de proyectos los cobros efectivamente recibidos, ante la incertidumbre existente en el importe definitivo a cobrar de cada proyecto y el momento del cobro. En este sentido, al 31 de diciembre de 2018 existían subvenciones pendientes de cobro por justificaciones presentadas por importe de 129.811, con fecha 08 de febrero del 2018 Divalterra cobró 126.241 euros.

16. Hechos posteriores

- a) Con fecha 31 de enero de 2020 se ha rescindido el contrato de arrendamiento (nota 6), habiéndose firmado con fecha 6 de febrero de 2020 un nuevo contrato de arrendamiento por tres años y posibilidad de dos prórrogas.
- b) Con fecha 20 de febrero de 2020 se ha procedido a:
 - i. Dar de baja en contabilidad, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración y habiendo sido informada la Intervención General y la secretaría General de la Diputación provincial de Valencia, las siguientes facturas emitidas por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias: la número 683/16, de fecha 18/10/2016 e importe 40.000€ y la 582/17 de fecha 05/04/2017 e importe 26.958,43€, las cuales pertenecen al Acuerdo de Colaboración entre Divalterra S.A. y la Federación Municipal de Municipios y Provincias para el desarrollo de un CICAAL, expediente de contratación 136/EEL/2016 con fecha de formalización 17 de mayo de 2016 revirtiendo los asientos realizados y dotando provisión de conformidad con el Plan General de Contabilidad.
 - ii. Encargar a la figura del Auditor Interno de la empresa, una vez se haya materializado su contratación, el estudio y análisis de dicho expediente.

De la conclusión de la auditoría interna realizada, junto a las recomendaciones que la AVAF incluya en su informe definitivo, se decidirá el pago de estas como así se determine.

Desde esa fecha y hasta el momento en que se determine la conformidad del pago en todo o parte del importe facturado, se procede a excluirlas del periodo medio de pago a proveedores.

- c) Con fecha 14 de marzo de 2020 el Gobierno declara el estado de alarma en todo el territorio español para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo que ha supuesto la puesta en marcha de una serie de previsiones, incluyendo prohibiciones y obligaciones, que están afectando a la actividad económica del país y poniendo en riesgo la supervivencia de las empresas que pertenecen a determinados sectores de la economía.

En este sentido, Divalterra es una empresa pública medio propio de la Diputación de Valencia, de la cual proviene la gran mayoría de los ingresos de la mercantil, y cuyo presupuesto para la anualidad 2020 fue aprobado a fecha 30 de diciembre de 2019. Por lo que no se estima que la situación actual ponga en riesgo la continuidad de la empresa, si bien es difícil determinar el impacto que tendrá sobre los presupuestos futuros de esta.

Así, el mayor impacto en la sociedad se produce a nivel operativo, afectando a la producción asociada a las actividades de silvicultura preventiva y vigilancia que realizan las brigadas forestales, cuyos servicios se han dejado de prestar con carácter temporal, manteniendo en este periodo la actividad relacionada con el servicio de emergencias. La operatividad en las oficinas también se ha visto afectada, si bien Divalterra ha adaptado sus sistemas para poder prestar la mayor parte de sus servicios mediante la modalidad de teletrabajo.

- d) El 24 de marzo de 2020 se recibe notificación de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, imponiendo una sanción por importe de 626 euros, como consecuencia de la denuncia interpuesta por del Sindicato UGT, por no facilitar la información sobre el desarrollo de los planes de formación de los años 2016 a 2019. Contra esta resolución cabe recurso de alzada en el plazo de 1 mes. Dicho impacto económico tendrá sus efectos sobre los estados financieros del ejercicio 2020.
- e) Con fecha 01 de junio de 2020, se recibe resolución de fecha 25 de mayo de 2020 dictada por el director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana. En esta resolución se ratifica en lo establecido en su informe provisional de fecha 27 de septiembre de 2019, y da un plazo de 2 meses para atender las recomendaciones formuladas en la misma. De su contenido se desprende la revisión a la baja de determinados gastos imputados al expediente 136/EEL/2016, los cuales no se han cuantificado en la fecha de formulación de la presente memoria y cuentas anuales. No obstante, según la información disponible no se prevé impacto en los estados financieros de la mercantil, pues el reconocimiento de este menor gasto supondrá un menor ingreso por la misma cuantía en favor de la Diputación de Valencia.

* * * * *



INFORME DE GESTIÓN 2019

Divalterra S.A.

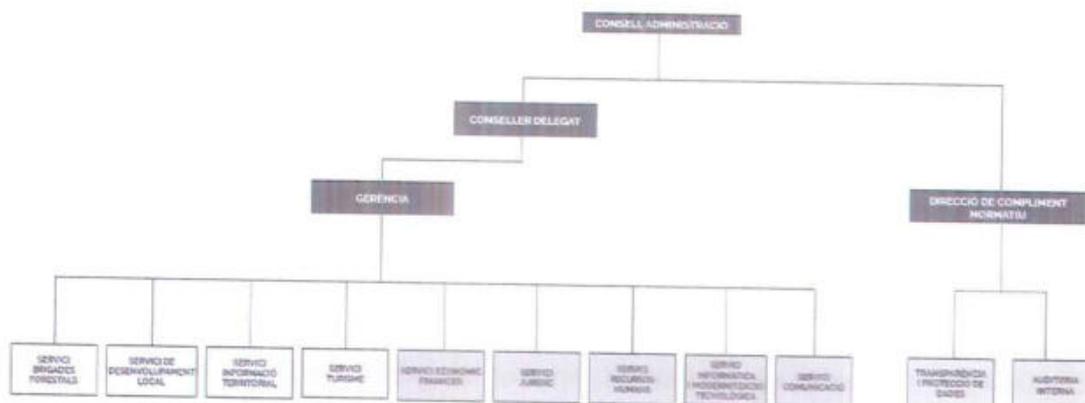
- A. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO [p.32]
 - SERVICIO DE BIGRADAS FORESTALES [p.32]
 - Silvicultura Preventiva*
 - Intervención en emergencias y apoyo a Protección Civil*
 - SERVICIO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL [p.37]
 - Proyecto EIEL*
 - Proyecto SIG Provincial*
 - SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL [p.42]
 - Planificación Estratégica y Desarrollo Local*
 - Estudios y Análisis Socioeconómicos*
 - SERVICIOS ESTRUCTURALES [p.45]
- B. ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D+i [p.52]
- C. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS [p.52]
- D. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD [p.52]
- E. PRINCIPALES RATIOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO [p.52]
- F. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS [p.53]
- G. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE [p.53]





A. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Una vez puesta en marcha la nueva estructura funcional y operativa de la empresa, implantada en el último trimestre de 2018, para la anualidad 2019 se mantiene esta estructura condicionada por la no incorporación del Director de Cumplimiento Normativo, lo que produce disfuncionalidades a la hora de planificar, gestionar y dirigir tanto las actividades que orgánicamente dependen de este puesto como las que en su conjunto desarrolla la empresa.



También condiciona la gestión operativa de la empresa las fechas en las que se materializan las encomiendas de gestión realizadas por la Diputación de Valencia, ya que se da la circunstancia de que el mayor volumen de gasto lo representan el conjunto de estas, y que en los últimos ejercicios la aprobación de las mismas se está retrasando considerablemente. Para la anualidad 2019 las fechas de aprobación de las encomiendas de gestión son la que a continuación se detallan:

- i. Decreto prórroga Encomienda SIG: 10/07/2019.
- ii. Acuerdo del Pleno Encomienda EIEL: 28/05/2019.
- iii. Acuerdo del Pleno Encomienda BBFF: 28/05/2019.
- iv. Decreto prórroga Encomienda Turismo: 18/12/2019.

Esta situación, aparejada a la continuidad en la prestación del servicio el cual se atiende desde el 1 de enero de cada anualidad, provoca que se asuman todos los gastos de personal aparejados a las encomiendas desde esa fecha, y no se tramiten los asociados a gasto corriente e inversión de estas encomiendas. Si a esto se le suma el tiempo asociado a la tramitación del primer pago de los trabajos realizados, que se estima en dos meses, de no ser por la liquidez existente en la empresa por la no devolución del superávit del año anterior, la empresa se vería en la obligación de recurrir a préstamos externos para hacer frente a las obligaciones contraídas.

SERVICIO DE BRIGADAS FORESTALES

La Diputación en Valencia, con el objetivo de ofrecer a los municipios valencianos los servicios de protección civil y emergencias, especialmente en las tareas de prevención y extinción de incendios forestales, encomienda al ente instrumental Divalterra la gestión integral de las Brigadas Forestales.

La supervisión de la correcta ejecución de la encomienda es asumida por el Servicio de Medio Ambiente de la Diputación de Valencia, facilitando por parte de Divalterra un informe trimestral que recoge la evolución de los trabajos y costes, y que se constituye en la base para la certificación de los trabajos ejecutados.

También hay que destacar el convenio de colaboración entre la Diputación de Valencia y el Consorcio Provincial de Bomberos, con el objeto de prestar servicio en la Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Valencia. Dentro de este convenio destaca especialmente la creación de la Comisión de Seguimiento formada por el Servicio de MMAA, Consorcio y Divalterra, cuyo principal



ejercicio es la evaluación y supervisión de los trabajos de la encomienda. Esta comisión se reúne aproximadamente cada tres meses, salvo que haya algún tema extraordinario a tratar.

Silvicultura preventiva - Resumen ejecutivo

El Plan de Trabajo 2019 define las actuaciones selvícolas que han de desarrollar las Brigadas Forestales durante todo el año y se elabora priorizando las solicitudes de trabajo recibidas, principalmente de los ayuntamientos, en base a los criterios establecidos por la Comisión de Seguimiento. Este Plan de Trabajo se va actualizando a lo largo del año, principalmente debido a que surgen actuaciones nuevas que hay que ejecutar de forma urgente o que son prioritarias frente a las incluidas en un primer momento.

Durante el año 2019 en primera instancia se incluyeron 584 actuaciones con una superficie estimada de actuación de 1.265 hectáreas, tal como se recoge en los Anexos de la encomienda de gestión. Sin embargo, se finalizó el año con un Plan de Trabajo con un incremento de cerca del 4% en el número de actuaciones y del 24% respecto a la superficie, principalmente debido al aumento en el número de trabajos así como a una mejora en la precisión de la representación cartográfica. Durante el año 2018 este incremento fue del 11% en los trabajos incluidos en el Plan y del 17% de la superficie, llegando hasta las 723 propuestas de actuación con una superficie de 1.475 hectáreas.

El 95% de las propuestas de actuación incluidas en el Plan de Trabajo, provienen de los Ayuntamientos, siendo el Consorcio Provincial de Bomberos el segundo solicitante en importancia, con un 2% de las solicitudes pero cerca del 6% de la superficie, debido a que son intervenciones de mayor envergadura como la faja perimetral al Poblado Contreras (Villargordo del Cabriel) o a las Urbanizaciones de Santo Espíritu (Gilet). Las siete solicitudes realizadas por la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, igual número que en 2018, también se han centrado en zonas de interfaz, actuaciones prioritarias para la Comisión de Seguimiento junto con **las zonas de uso público**.

265 intervenciones de este último tipo de actuación, que es el más frecuentemente realizado por las Brigadas Forestales, se realiza de forma recurrente todos los años, sin que lo soliciten los ayuntamientos, habiéndose incrementado un 5% respecto al año anterior. Esto permite una mejora en la planificación de los trabajos y en el desarrollo de los servicios.

Las solicitudes incluidas en el Plan de Trabajo corresponden a 142 municipios, habiéndose actuado en casi el 80% de ellos. En aquellos municipios en los que no se ha intervenido, se ha debido fundamentalmente a que la tramitación se encontraba en subsanación (falta de documentación, principalmente autorización de la Confederación Hidrográfica del Júcar o de los propietarios), o que la actuación no era necesaria llegado el momento. Aquellas actuaciones pendientes se han incluido en el Plan de Trabajo de 2020 para su ejecución.

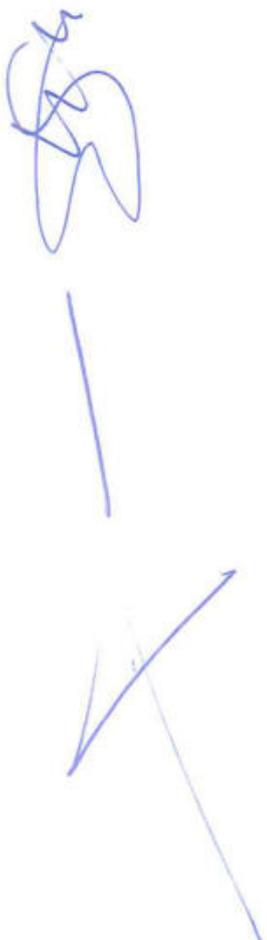
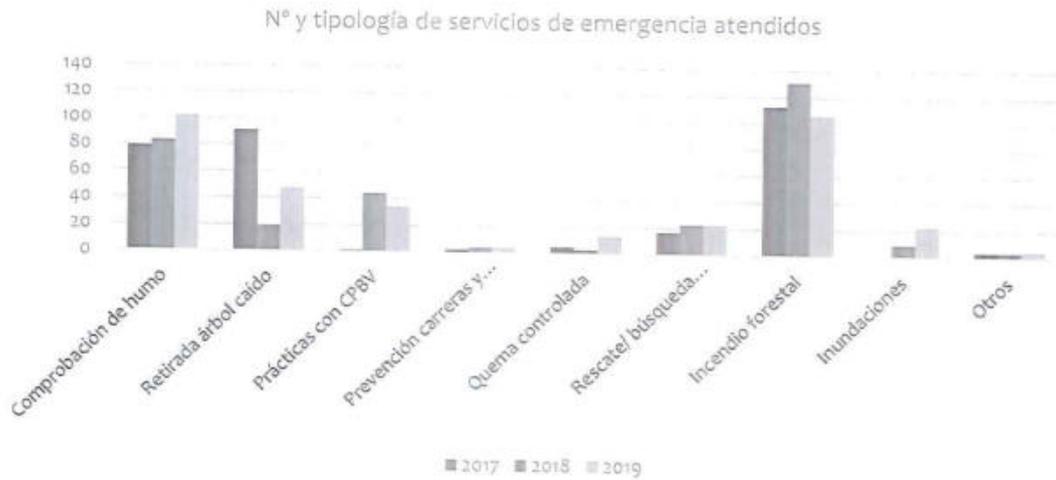
En un 34 % de los términos municipales se han abordado todas las actuaciones incluidas en el Plan de Trabajo y en un cerca del 60% se ha superado el 50 % de los trabajos solicitados.

De las 606 actuaciones que finalmente han constituido el Plan de Trabajo de 2019, se han ejecutado cerca del 60% y a finales del año, estaban en ejecución el 13%.

De los trabajos "pendientes de estudio", hay que indicar que la mayoría ya están analizados por el equipo de coordinación o gabinete técnico, pero que aún no se pueden iniciar porque no se ha comunicado el inicio a la Conselleria responsable en medio ambiente. Estos trabajos como los que se encuentran "pendientes de inicio", se incluyen de forma general en el Plan de Trabajo 2020.



servicios relacionados con los incendios forestales son la principal tipología de emergencia para la que el Consorcio Provincial de Bomberos moviliza a las Brigadas. Al mismo tiempo, va ganando peso las intervenciones asociadas a temporales meteorológicos, así como la colaboración en la búsqueda de personas desaparecidas, en lo que ayuda el gran conocimiento del territorio que tienen los brigadistas.





SERVICIO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

El Servicio de Cooperación Municipal, con la asistencia técnica y tecnológica prestada a través del Servicio de Información Territorial (mediante encomiendas de gestión a DIVALTERRA) puede asegurar la implementación, mantenimiento y actualización del conjunto de productos y servicios asociados al *Inventario Geográfico Municipal* y *Geoportal Dival*, optimizando los procedimientos y eficiencia en su prestación tanto en el propio Servicio, Diputación, como en el que se presta a los Ayuntamientos para conseguir el fin público deseado.

Estas Encomiendas vienen, como en años anteriores, promovidas por la necesidad de la Corporación Provincial en incorporar las *variables geográficas del territorio provincial valenciano, junto a las nuevas tecnologías de la información*, en la optimización de procedimientos y recursos, obteniendo una prestación completa, eficaz y eficiente de los servicios realizados, aunando las posibilidades y medios con los que cuentan cada una de las dos instituciones provinciales.

Estas asistencias permiten resolver problemas y necesidades, optimizar procedimientos y fundamentar la toma de decisiones para el desarrollo socioeconómico local, a través del diseño, implantación y mantenimiento de conjuntos de datos espaciales y tecnologías basadas en sistemas de información geográfica (SIG) obteniendo y manteniendo una solución transversal en estas materias y productos cartográficos asociados.

Proyecto EIEL - Resumen Ejecutivo

Actualizar el Catálogo EIEL incluido en el Inventario Geográfico Municipal (IGM)

Este Inventario se define como un conjunto de información geográfica municipal, de carácter censal, que representa atributos cuantitativos y cualitativos de la realidad física y poblacional, usos tributarios y jurídicos del suelo, infraestructuras, equipamientos y servicios en los núcleos de población de la provincia de Valencia, necesario e imprescindible para el cumplimiento de los objetivos definidos por el Servicio de Cooperación Municipal para cada anualidad.

Parte de este conjunto de información geográfica lo compone el catálogo de elementos que forman la *Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL)* y los cuales son objeto de la actualización mediante la herramienta *Geoportal Dival* que permite:

- Por parte de los Ayuntamientos, consultar el Inventario Geográfico Municipal (IGM) y actualizar cuantitativa y/o cualitativamente el catálogo de información geográfica asociado a este catálogo, realizando 4.894 actualizaciones por parte de 106 ayuntamientos en la anualidad 2019. A continuación, se indica la comparativa con 2018:

	2018	2019
Entidades Locales	74	106
Actualizaciones	4.613	4.894

- Por parte de Divalterra, actualizar este catálogo a partir de la información aportada por los Ayuntamientos, tanto cartografía de infraestructuras como documentación de los expedientes de los planes provinciales, y documentación de fuentes institucionales actualizando 107.442 elementos del Inventario Geográfico Municipal. A continuación, se indica la comparativa con 2018:

	2018	2019
Planes Provinciales	6.329	9.608
Documentación Municipal	40.622	21.464
Fuentes Institucionales	13.467	76.370
Total	60.418	107.442



Actualizar la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL)

Una vez obtenida la actualización del *Conjunto de Datos Espaciales* asociado al *Inventario Geográfico Municipal*, se automatiza la entrega anual actualizada de la *Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL)* al *Ministerio de Política Territorial y Función Pública*.

En la siguiente tabla se indica un resumen del tamaño del inventario a la finalización de la anualidad 2019:

Grupo	Tabla	Nº Registros
1. Equipamientos	Dependencias Municipales	1274
1. Equipamientos	Cementerios	331
1. Equipamientos	Centros Culturales	2130
1. Equipamientos	Centros Asistenciales	639
1. Equipamientos	Centros de Enseñanza	2164
1. Equipamientos	Centros Sanitarios	501
1. Equipamientos	Edificios sin Uso	211
1. Equipamientos	Instalaciones Deportivas	2118
1. Equipamientos	Mercados y Lonjas	107
1. Equipamientos	Mataderos	5
1. Equipamientos	Parques	6910
1. Equipamientos	Emergencias	188
1. Equipamientos	Tanatorios	93
2. Ciclo Abastecimiento	Captaciones	780
2. Ciclo Abastecimiento	Conducciones	4117
2. Ciclo Abastecimiento	Depósitos	970
2. Ciclo Abastecimiento	Potabilización	702
2. Ciclo Abastecimiento	Red de Distribución	173227
3. Ciclo Depuración	Aliviaderos	108
3. Ciclo Depuración	Cámaras de Tormenta	7
3. Ciclo Depuración	Coletores	1185
3. Ciclo Depuración	Depuradoras	283
3. Ciclo Depuración	Emisarios	314
3. Ciclo Depuración	Red de Saneamiento	155595
4. Infraestructura viaria	Caminos	19853
4. Infraestructura viaria	Alumbrado	409607
4. Infraestructura viaria	Viales	114928
5. Resíduos	Contenedores	61396
5. Resíduos	Vertederos y Ecoparques	133



Previo al envío de la información, se realizan un total de 335 validaciones definidas por el *Ministerio de Política Territorial y Función Pública* que aseguran la consistencia en forma y contenido del conjunto de la información enviada. A partir de la anualidad 2016, mediante la aplicación informática *EIEL Gestión* ofrecida por el Ministerio, se realizará el envío y validaciones asociadas mediante esta aplicación.

Para la anualidad 2019, se remitió a este Ministerio la información correspondiente a fecha 16/12/2019.

Implantar y mantener las tecnologías de la información y comunicación – Módulos Específicos en Geoportal Dival y SomFoto

El Servicio de información Territorial desarrolla y mantiene la aplicación web *Geoportal Dival* y la aplicación para dispositivos móviles *SomFoto* como parte de los trabajos encomendados por el Servicio de Cooperación.

i Geoportal Dival. Mapas Municipales.

Visor cartográfico que incorpora tanto el *Inventario Geográfico Municipal (IGM)* asociado a la *Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales* como la *Cartografía Base de Referencia*, *Ortofotos* e información urbanística y ambiental.



Desde noviembre de 2019 dispone de un módulo de generación de informes y listados que permite la obtención de documentos detallados del Inventario Geográfico municipal mediante selección interactiva de elementos.

ii. Geoportal Dival. Galería Fotográfica.

Módulo destinado a la visualización y gestión de fotografías geolocalizadas de las obras ejecutadas y suministros adquiridos a través de los expedientes de los Planes Provinciales. A continuación, se indica la comparativa de fotografías realizadas por los usuarios de las Entidades Locales en 2018 y 2019:

	2018	2019
Fotografías	12.780	27.407

iii. Geoportal Dival. Gestor Documental Planes Provinciales.

Herramienta de tramitación telemática de documentación técnica (proyectos, planos, fotografías, etc...) de los expedientes de subvención de los Planes Provinciales. Además de la tramitación, permite poner a disposición de los usuarios toda la documentación técnica a través de los equipamientos e infraestructuras del módulo Mapas Municipales. A continuación, se indica la comparativa de documentos tramitados en 2018 y 2019:

	2018	2019
Documentos	8.422	9.886

iv. Geoportal Dival. Documentación Complementaria.

Repositorio de documentación geográfica destinado al intercambio de información entre la Diputación de Valencia y las Entidades Locales. Con carácter general, las Entidades Locales aportan planos de caminos, redes de agua potable, redes de saneamiento y auditorías de alumbrado público.

Por su parte la Diputación de Valencia aporta cartografía del municipio en formatos dwg y shp que contiene cartografía base y la actualización anual del Inventario Geográfico Municipal.

v. Geoportal Dival. Actualización EIEL.

Herramienta, con componentes gráfico y alfanumérico, destinada a que las Entidades Locales puedan mantener actualizado ciertos aspectos del Inventario Geográfico Municipal asociado a la EIEL como son los estados de conservación de los equipamientos e infraestructuras.

vi. SomFoto.

Aplicación para dispositivos móviles que permite la captura de fotografías geolocalizadas asociadas a los expedientes de los Planes Provinciales y almacena las fotografías encriptadas evitando que puedan ser manipuladas por el usuario. Las fotografías se exportan directamente a la Galería Fotográfica de Geoportal Dival. A continuación, se indica la comparativa de usuarios que utilizaron la aplicación en 2018 y 2019:

	2018	2019
Usuarios	315	431



Proyecto SIG Provincial - Resumen ejecutivo

Actualizar y ampliar el conjunto de datos cartográficos

Se prestan servicios cartográficos que permiten, tanto a las Entidades Locales como a la Diputación, disponer de productos cartográficos y topográficos no ofrecidos por otra Área de la Diputación de Valencia ni por otra Administración. Estos servicios cartográficos están orientados a disponer de cartografía base y temática, y su incorporación a la herramienta Geoportal Dival (ámbito municipal y provincial).

La actualización de los conjuntos de datos espaciales que forman la cartografía base posibilita representar en el territorio el ámbito geográfico de los municipios, núcleos de población y su geometría urbana, la distribución de la población y bienes inmuebles de uso residencial. Este conjunto de información, junto a la representación de la realidad física incluida, permite obtener un marco territorial de referencia donde implementar, en el ámbito municipal y provincial, el resto de información que se desee. La cartografía base se mantiene actualizada para los 266 municipios y 3 entidades menores utilizando cartografías de fuentes institucionales, planos finales de obra de los Planes Provinciales y documentación aportada por los Ayuntamientos.

Como complemento a la actualización cartográfica descrita, se realiza el servicio orientado a obtener productos cartográficos de precisión con errores máximos centimétricos en suelo urbano municipal mediante trabajos topográficos de campo, para los municipios incluidos en la planificación anual objeto de redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación. Así mismo, se ha procedido a la solicitud a los Ayuntamientos de las cartografías de precisión ejecutadas bajo el marco del convenio para la implantación de un SIG entre la Diputación de Valencia y los Ayuntamientos que fue ejecutado por Egevasa.

En la siguiente tabla se muestran las actualizaciones de la cartografía base según la fuente de información para las anualidades 2018 y 2019:

	2018	2019
Planes Provinciales	0	66.831
Recuperación cartográfica y Digitalización	1.457.562	306.335
Trabajo de campo	4.184	92.578
Total	1.461.746	465.744

Además de la cartografía de precisión del suelo urbano, se ha procedido a la mejora geométrica de la línea de término municipal de 4 municipios: Alcàntera de Xúquer, Catadau, Foios y Petrés.

Respecto a la cartografía temática, se ha ejecutado la cartografía de 3 municipios para la Redacción de Planes de actuación municipal por riesgo de inundación – PAMRI: Fortaleny, Riola y Bonrepòs i Mirambell. La Diputación de València ha tomado la iniciativa de ayudar a los municipios de la provincia, en especial los de menos de 5.000 habitantes, para disponer de planes de actuación contra los efectos de la gota fría y las inundaciones.

Finalmente, se ha estructurado y cargado en Geoportal Dival la cartografía temática para el conjunto de los municipios referente al Planeamiento Estructural, Cartografía de zonas inundables y cartografía de protecciones y afecciones medioambientales tales como Patrimonio Cultural, Parques Naturales, Parajes Naturales Municipales, Vías Pecuarias, Árboles Monumentales, Dominio Público Hidráulico, Dominio Público Marítimo-Terrestre, Cavidades subterráneas, Microreservas de flora... Esta cartografía temática servirá de complemento al Planeamiento Pormenorizado que a la finalización de 2019 se encuentra en fase de diseño mediante la elaboración de municipios piloto.



Analizar, definir, implementar y testear los nuevos conjuntos de datos espaciales y funcionalidades que incluirá la evolución de la aplicación SIG existente en el Consorcio de Bomberos

El Consorcio Provincial de Bomberos Valencia dispone de un SIG propio (Servidor Cartográfico CPBV) para la gestión de emergencias que requiere de técnicos especializados en la configuración de la aplicación y en la estructuración y carga en el sistema de los conjuntos de datos espaciales. Divalterra presta asistencia técnica al Consorcio para la ejecución de dichas tareas, así como para la formación a los usuarios.

A la finalización de la anualidad 2019 la asistencia en materia SIG prestada al Consorcio Provincial de Bomberos es la siguiente:

- ✓ Formación de 223 bomberos.
- ✓ Estructuración de datos, carga de información y maquetación de conjuntos de datos espaciales. En la siguiente tabla se indica, para cada uno de los proyectos temáticos que forman el SIG del Consorcio Provincial de Bomberos, los grupos de capas existentes y el número de capas asociado a cada grupo, diferenciando cuando ha resultado necesario estructurar los datos de cuando sólo ha sido necesario la maquetación de la capa.

Proyectos	Grupo de capas	Tipo	
		Configuración	Maquetación
CPBV	Parques y áreas	3	0
	Isócronas parques CPBV	1	0
	Medios aéreos GVA	6	0
	Ámbito territorial	1	7
	Vías comunicación terrestre	0	3
	Patricova	0	3
Hidrantes	Hidrantes	1	1
Actividades	Actividades y empresas	3	0
	Áreas de actividad económica	1	0
Fallas	Fallas información	1	0
Círculo Ricardo Tormo	Círculo Ricardo Tormo	13	0
	Riesgos entorno círculo	4	0
Universidad Valencia	Universidad Valencia	4	0
Áreas portuarias	Áreas portuarias	9	0
Parques comerciales	Parques comerciales	5	1
Forestales prevención	Búsquedas	5	0
	Bases forestales	2	0
	Áreas forestales	4	1
	Rutas/áreas recreativas/cuevas	1	3
	Prevención incendios	0	7
	Cortafuegos/puntos agua GVA	0	4
Metrovalencia	Metrovalencia	4	0
		68	30

Implantar y mantener las tecnologías de la información y comunicación – Módulos Específicos en Geoportal Dival

Mantener preventiva y correctivamente la operatividad y funcionalidades incluidas en la plataforma informática Geoportal DIVAL: Gestor de Proyecto, Usuarios, Documentación Complementaria y Mapa Municipal, junto al control y seguimiento del alojamiento de la infraestructura del conjunto del sistema.

A la finalización de la anualidad 2019 se han concluido las fases de toma de requisitos, análisis y diseño e inicio de la programación informática de los módulos Padrón catastral, Planeamiento pormenorizado junto Propiedades urbanas y rústicas de la Diputación de Valencia.



SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL

Las líneas de actuación del Servicio se han estructurado alrededor de 2 unidades, de carácter multidisciplinar que potencia la interrelación y complementariedad, optimizando de este modo los recursos y manteniendo a las unidades al día acerca de las líneas de trabajo del Servicio.

Atendiendo a ello, se indican las líneas de trabajo llevadas a cabo, estructuradas alrededor de los departamentos que componen el Servicio:

Planificación Estratégica y Desarrollo Local

Red de Agencias de Desarrollo Local (ADL). Coordinación de la red de oficinas de desarrollo local dependientes de entidades locales, ofreciéndoles herramientas de gestión, formación específica, asesoramiento técnico e intercambio de buenas prácticas.

Servicio	Descripción	Nº
Proyecto Xarxa ADL	Gestión administrativa, impulso, apoyo y coordinación de una red con las Agencias de Desarrollo Local (ADL) de las entidades locales y supralocales de la provincia, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas, la formación especializada del colectivo de ADLs y el uso de herramientas telemáticas de mejora de la gestión de sus tareas diarias de promoción socioeconómica local.	143 ayuntamientos y 20 entidades supramunicipales, con servicio a 247 municipios (92,86% de los municipios y 90,45% de la población)
Portal Divaladl.es - Portal general www.divaladl.es	Portal web con información de interés sobre normativa, trámites, ayudas y subvenciones para personas desempleadas, personas emprendedoras, empresas, asociaciones empresariales, entidades locales y público en general.	746 noticias publicadas (+16,38%) 14.740 usuarios (+54,20%) 24.355 sesiones (+47,17%) 64.427 páginas vistas (+15,24%)
Portales locales Divaladl.es http://nombredelmunicipio.divaladl.es	Versiones locales del portal general, administradas por las ADL de las entidades adheridas a la Red ADL.	163 (+5,16% sobre datos 2018)
Portal Divaladl.es Intranet de gestión y comunicación para ADL www.divaladl.es	Intranet de gestión y comunicación con y entre las ADL de las entidades adheridas a la Red ADL.	296 usuarios/as (+5,16%)
Galería Empresarial Online www.galeriaempresarial.es	Portal web a través del cual las ADL pueden dar a conocer, sobre cartografía digital, las empresas de su ámbito de actuación, ofreciéndoles gratuitamente espacio web al que pueden acceder para administrar sus contenidos y difundir su ubicación, actividad, horarios o principales productos y servicios. La galería cuenta con versiones locales: nombre del municipio.galeriaempresarial.es que muestran ya más de 13.000 empresas.	15.885 usuarios (+34,87%) 17.683 sesiones (+34,33%) 27.451 páginas vistas (+20,07%)
Formación para ADL	Identificación de necesidades formativas y posibles ponentes. Gestión logística (ubicaciones, salas, desplazamientos, certificados de asistencia...). Impartición de acciones formativas con recursos propios del Área, colaboración de Delegada de Protección de datos (sesión LOPD para ADLs) y docencia Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (IIDL) de la Universitat de València (cursos Plan de Formación para ADLs 2019)	2 sesiones formativas herramientas Red ADL (50 asistentes) 1 sesión formación protección de datos para ADLs (15 asistentes) 1 jornada de coordinación de la Red (100 asistentes) 4 cursos de larga duración (total: 19 sesiones / 95 horas lectivas / 60 alumnos)
Participación en otras jornadas y congresos	-28/2/19: Colaboración en organización de Ecommerce Show València 2019 (congreso sobre comercio electrónico) -12/4/19: Participación en mesa de debate del desayuno empresarial sobre competencias de las administraciones locales organizado por ValenciaPlaza. -10/5/19: Moderación de mesa en jornada sobre asociacionismo organizada por la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva en Yátova. -14/5/19: Organización en Divalterra de encuentro técnico del proyecto europeo EMBRACE sobre economía circular. -15/5/19: Moderación de mesa en Jornadas "Paiporta Empren" organizadas por el Ayuntamiento de Paiporta.	15 actos públicos con participación de Divalterra. Público total estimado aprox. 1.000 personas



Servicio	Descripción	Nº
	<p>-Del 24/9 al 27/11: Coorganización del I Ciclo de Jornadas sobre Emprendedurismo y Economías Social y Sostenible impartido por la Universitat de València con la financiación de la Diputación de València (7 jornadas en Yátova, Navarrés, Lliria, Benifairó de les Valls, Ayora, Enguera y Oliva)</p> <p>-14/11/19: Colaboración en organización de los X Encuentros de Desarrollo Local de la Comunitat Valenciana organizados por la Universitat de València.</p> <p>-27/11/19: Colaboración en organización y moderación de mesa redonda en el I Congreso de Emprendimiento e innovación Social celebrado en València organizado por CEEI València y Generalitat Valenciana-IVACE.</p> <p>-4/12/19: Ponencia en jornada "El desarrollo local participativo y su aplicación en el próximo periodo 2021-2027" organizada por el Servicio de Promoción Económica de la Diputación de Castellón.</p>	
Formación interna Servicio Desarrollo Local	Formación como mentores de la metodología de creación de empresas BIK IDEA y BIK Startup, impartida por el Centro Europeo de Empresas Innovadoras (CEEI) de València	2 personas formadas.
"Reinicia't La Safor": Proyecto de itinerarios de inserción laboral de personas desempleadas en riesgo de exclusión en la comarca de La Safor	"Reinicia't, Programa d'Inserció Laboral" es una iniciativa de la Diputació de València, a través de Divalterra y la Mancomunitat de Municipis de La Safor dirigida a personas mayores de 30 años en peligro de exclusión social.	Firma de convenio 2019, desarrollo proyecto 2020.

Desarrollo Socioeconómico del Ámbito Rural. Colaboración con Redteval, federación que agrupa a los 4 Grupos de Acción Local (GAL) y el Grupo de Acción Local Pesquero (GALP) de la provincia. Se les ofrece asesoramiento técnico para la puesta en marcha de proyectos e iniciativas de mejora de entornos rurales y/o pesqueros, o la participación en proyectos de cooperación a nivel estatal o europeo, con el objetivo de coordinar acciones y sumar esfuerzos contra el reto demográfico que supone la despoblación de las comarcas de interior. Además se ofrece difusión de sus actividades, desarrollo de imagen corporativa (en colaboración con el Área de Comunicación de Divalterra), e integración en la Red ADL con un portal web propio (redteval.divaladl.es con 67 noticias publicadas sobre desarrollo socioeconómico en ámbito rural y acciones de los GAL en 2019).

Entre otros, se realizaron las siguientes actividades más destacables:

- ✓ 2 reuniones de coordinación y seguimiento de actividades
- ✓ Asistencia a 4 acciones formativas convocadas por GAL/GALP
- ✓ Organización del ciclo de acciones "Emprendeaventura" financiado por el Servicio de Cooperación de la Diputació de València e impartido por CEEI València: 4 cursos de 5 sesiones cada uno en Tuéjar, Enguera, Beniflà y Utiel para ayudar a definir proyectos empresariales en entornos rurales con la colaboración de los Grupos de Acción Local (GAL/GALP) de la provincia.
- ✓ Suscripción del "Contrato de Humedal", acuerdo de colaboración para integrarse en el proyecto Wetnet, una acción coordinada por SEO-Birdlife para fomentar el trabajo en red con el fin de mejorar la gestión de los humedales mediterráneos. En este sentido, Divalterra, que lleva a cabo actividades destinadas a dinamizar el territorio, participará en este proyecto coordinando acciones ligadas al fomento de un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible de los municipios que forman el Parque Natural de la Albufera.



Estudios y Análisis Socioeconómicos

A continuación se recogen los proyectos en marcha asociados a esta línea de trabajo:

Servicio / Producto	Descripción	Nº
Plataforma de Análisis y Estudios de Divalterra aepe.divalterra.es	<p>Desarrollo, mantenimiento correctivo y evolutivo, y actualización de plataforma online que ofrece datos estadísticos con desglose a nivel municipal sobre aspectos como la evolución de los principales indicadores en materia socioeconómica, como es el caso, entre otros, del paro registrado en cada municipio, la cantidad de empresas existentes, la población por sexo y tramos de edad, los usos del suelo en el término municipal, los bienes y espacios de especial relevancia, o las principales actuaciones llevadas a cabo con apoyo de los diferentes planes de apoyo de la Diputación a las entidades locales.</p> <p>En el ámbito del acceso #Divalterradata desde Divaladl.es: en 2019, se han realizado labores de ampliación, mantenimiento y actualización de los cuadros de mando, que han incluido desarrollos web e intervenciones puntuales de mejora de código, se han añadido algunos nuevos indicadores para el estudio de la migración laboral.</p>	<p>-Informes para Presidencia de la Diputación de Valencia: durante 2019 se han adaptado los informes comparativos de legislaturas, se ha agregado una sección de degradación poblacional y se han actualizado los datos de subvenciones y planes hasta la fecha del 2/12/2019.</p> <p>-Labores de mantenimiento de la herramienta de generación de informes y de sus correspondientes bases de datos</p>
Elaboración de informes provinciales socioeconómicos	<p>Desarrollo, maquetación y actualización de informes trimestrales con detalle provincial que recogen los principales indicadores socioeconómicos de la provincia de Valencia. Informes en formato gráfico y extendido para describir la coyuntura socioeconómica de cada trimestre y la evolución de los indicadores seleccionados.</p>	Publicados 4 Informes trimestrales
<p>Labores de consultoría y apoyo a la Sección de Ciudades Inteligentes del Servicio de Modernización de la Diputación de Valencia:</p> 	<p>Colaboración en el desarrollo del pliego de prescripciones técnicas del Proyecto DTI Red.es sobre movilidad sostenible. Participación en el equipo formado por técnicos de Red.es y Diputación de Valencia, colaborando en el desarrollo de las especificaciones funcionales y requisitos técnicos de los 16 componentes que conforman el proyecto a licitar.</p> <p>-Asistencia en labores de diseño y mejoras en la arquitectura Bigdata de Connecta Valencia.</p> <p>-Integración y testeo de pruebas de concepto para obtención de datos de movilidad:</p> <p>-Prueba y diseño funcional de sensores de captación y anonimización de identificadores de dispositivos móviles.</p> <p>-Puesta en marcha del proyecto piloto Lora/Wifi para movilidad despliegue de red Lora: 3 Gateway y 12 Sensores de Trazabilidad Agregada IOT en la ciudad de Valencia.</p> <p>-Diseño y puesta en marcha de procesos de ingesta para los sensores de movilidad piloto mediante bases de datos auxiliares.</p> <p>-Diseño funcional y especificaciones para la extracción de información de movilidad de diferentes operadores móviles.</p>	<p>-3 Gateway y 12 sensores activos</p> <p>-Arquitectura definida</p> <p>-Ingesta de datos operativa</p> <p>-Extracción de información definida</p>
Formación interna del equipo del Servicio de Desarrollo Local	Curso sobre la aplicación de visualización y tratamiento de datos Tableau (40 horas).	9 personas formadas (Servicio de Desarrollo Local y Servicio de Informática)
Estudios e investigaciones aplicadas	<p>Colaboración con el Grupo de Investigación en Desarrollo Territorial de la Universitat de València (GRIDET), coordinado por el profesor Ricard Calvo Palomares, para el desarrollo del Proyecto "Elaboración y validación de una matriz para la detección de territorios competentes para el desarrollo local". Durante 2019 se ha definido la metodología y aspectos a analizar, participando en el equipo de trabajo que ha diseñado los constructos de la matriz, diseñado el cuestionario de evaluación online y la herramienta interactiva de encuestas a de los actores del territorio a través de la Red ADL.</p>	<p>-3 reuniones de coordinación de actividades.</p> <p>-1 reunión comisión de seguimiento.</p> <p>-4 reuniones técnicas con ADLs de la provincia.</p>



SERVICIOS ESTRUCTURALES

Para que los Servicios antes mencionados puedan desarrollar su actividad, durante la anualidad 2019 los distintos Servicios Estructurales de Divalterra han realizado las siguientes funciones y resultados:

Servicio de Recursos Humanos

	2019	2018
	Nº	Nº
Materia Laboral		
<i>Nóminas y Seguridad Social mensual</i>	634	623
<i>Recibos Liquidación a Seguridad Social (L00, L03, L13, L90)</i>	63	32
<i>Adecuación retribuciones por modificación convenio 2017</i>	-	85
<i>Adecuación retribuciones por novación contractual</i>	38	2
<i>Tramitación Jubilaciones Parciales</i>	-	13
<i>Tramitación Altas empresa</i>	-	30
<i>Tramitación Altas Becarios</i>	11	6
<i>Tramitación Bajas empresa</i>	34	31
<i>Tramitación Bajas Enfermedad Común o Accidente Trabajo</i>	341	345
<i>Tramitación Jubilaciones Parciales</i>	-	13
<i>Tramitación trabajadores en huelga</i>	10	21
<i>Elecciones sindicales</i>	-	1
<i>Permisos por Nacimiento Hijo</i>	6	13
<i>Suspensiones Empleo y Sueldo</i>	7	5
<i>Permisos no retribuidos</i>	21	18
<i>Premios por Jubilación Anticipada</i>	4	-
<i>Presentación Retenciones e Ingresos a cuenta (modelo 111)</i>	4	4
<i>Presentación Declaración Informativa Retenciones e Ingresos a cuenta (modelo 190)</i>	1	1
<i>Informes Ministerio de Hacienda</i>	4	4
<i>Inspecciones de Trabajo</i>	2 (*)	5
<i>Juicios en materia Laboral</i>	(*)	18
<i>Procesos Sancionadores</i>	(*)	5
<i>Procesos Despídos / Ceses / Desistimientos</i>	(*)	6

(*) A partir de abril de 2019 estas funciones se han realizado desde el Servicio Jurídico como consecuencia de una reestructuración organizativa.

Materia Prevención Riesgos Laborales	Acción	2019	2018
		Nº	Nº
<i>Organización preventiva</i>	Memoria de Actividades Preventivas	1	1
	Elaboración del Plan Anual de Actividades del año en curso	1	1
<i>Comité de seguridad y salud</i>	Sesiones Ordinarias	4	4
	Sesión Extraordinaria	1	1
<i>Evaluación y planificación de la actividad preventiva</i>	Evaluación Brigadas Forestales: Trabajos en vías de circulación	-	1
	Mediciones termo higrométricas - Ergonómico (REBA) Operario Forestal	-	2
	Evaluación periódica exposición a ruido (Brigadas)	1	3
<i>Medidas de caso de emergencia</i>	Planificación Medidas de Emergencia centro Calle Avellanas / Simulacro	1	1
<i>Medicina del trabajo</i>	Protocolos revisiones médicas	1	1
	Revisiones Médicas Iniciales (personas)	5	24
	Revisiones médicas tras baja por IT y/o AT prolongada: periódicamente	36	1
	Revisiones Médicas Periódicas (personas)	448	600
	Pruebas de Esfuerzo (personas)	40	600
<i>Formación periódica prevención de riesgos laborales</i>	Curso de PRL para Personal de Limpieza (personas)	-	4
	Curso capacitación Funciones Nivel Básico (Delegado de PRL)	1	1
	Participación en la elaboración de video formativo sobre uso EPIs (BBFF)	1	-



Materia Prevención Riesgos Laborales	Acción	2019	2018	
		Nº	Nº	
Accidentalidad	Curso "Cuidado de la Espalda" personal de oficinas - FREMAP (personas)	-	80	
	Curso Personal Bolsa Brigadas Forestales (personas)	-	24	
	Curso PRL "Operario Forestal" (personas)	-	225	
	Seguimiento de absentismo: Contingencias Comunes y Profesionales	12	12	
	Gestión de los accidentes y enfermedades profesionales	262	247	
	Informes estadísticos de siniestralidad laboral	12	12	
	Requisitos técnicos EPIs Brigadas Forestales	5	8	
	Informes Técnicos para compras	2	2	
	Resolución de consultas en materia de prevención	Informes calificación Aptos con restricciones (personas)	28	40
		Informes calificación No Aptos (personas)	4	3
		Inspección de Trabajo - Condiciones Bases Brigadas Forestales	1	1
	Inspección de trabajo - Trabajos en Vías de Comunicación	1	1	

Selección Personal	Ref.	Nº	Situación a 31/12/2019	Servicio
Auditor Interno	01/2019	1	En proceso	Cumplimiento Normativo
Técnico Económico Financiero	02/2019	1	En proceso	Económico Financiero
Especialista	03/2019	41	En proceso	Brigadas Forestales
Conductor	04/2019	6	En proceso	Brigadas Forestales

Contrataciones mediante selección	2019	2018
	-	28

Promoción Interna	Ref.	Nº	Situación a 31/12/2019	Servicio
Capataz	PI-03-2018	5	Cubierto	Brigadas Forestales
Conductor	PI-04-2018	8	Cubierto	Brigadas Forestales
Técnico Forestal	PI-01-2019	1	Cubierto	Brigadas Forestales
Técnico Cartógrafo	PI-02-2019	1	Cubierto	Brigadas Forestales
Jefe Servicio Económico Financiero	PI-03-2019	1	Cubierto	Económico Financiero
Operador Sala de Control y Comunicaciones	PI-04-2019	3	Cubierto	Brigadas Forestales

Trabajadores promocionados	2019	2018
	16	2

Concursos Traslados Brigadas Forestales	2019	2018
	1	2



Tramitación Alumnos en Prácticas 2019	Ref.	Alumno	Entidad	Servicio
Grado en Ingeniería Informática	B02-2018	1	ADEIT	Desarrollo Local
Grado en Ingeniería Geomática y Topografía	B03-2018	2	UPV	Información Territorial
Grado en Geografía y Medio Ambiente	B03-2018	1	ADEIT	Información Territorial
Grado en Ingeniería Informática	B04-2018	1	UPV	Información Territorial
Grado en Derecho	B05-2018	1	ADEIT	Desarrollo Local
Grado en Ingeniería Informática	B07-2018	1	UPV	Desarrollo Local
Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica	B01-2019	3	UPV	Información Territorial
Máster Universitario en Estudios Internacionales y de la Unión Europea	B02-2019	1	ADEIT	Desarrollo Local
Grado en Ingeniería Informática	B03-2019	1	UPV	Desarrollo Local

	2019	2018
Comparativa alumnos Prácticas	12	8

Formación	2019	2018
Acciones formativas gestionadas	32	34
Alumnos/as participantes	1.416	528
Número de horas de AA.FF. gestionadas	707	3.984
Número total de horas formación	8.043	7.381
Alumnos con certificado de aprovechamiento	1.404	451

Servicios Formados	2019		2018	
	Alumnos	Horas	Alumnos	Horas
Comunicación	6	100	4	17
Dirección	2	35	12	105
Económico-Financiero	-	-	19	95
Desarrollo Local	10	300	16	156
Brigadas Forestales	1.347	6.561	354	4.148
Información Territorial	3	75	17	139
Informática	6	490	13	409
Jurídico, Administración y Transparencia	9	190	23	1.480
Recursos Humanos	25	276	39	623
Turismo	8	16	13	50
Medio Ambiente	-	-	14	151
Promoción económica, innovación y formación	-	-	4	8
Total	1.416	8.043	528	7.381

Servicio Económico – Financiero

Materia	Acción
Control del presupuesto	Seguimiento del crédito de los 432 expedientes (374 en 2018), junto a los 57 que continúan vigentes de años anteriores (50 en 2018). Seguimiento de la ejecución de los expedientes con reserva de crédito. Se inicia con la confección de la existencia de crédito, análisis de su nivel de ejecución trimestral y cierre a fin de año. Finaliza con el cálculo del Superávit/déficit a cierre de año.
Tramitación documentos de cobro	Para la solicitud de los fondos correspondientes a las partidas presupuestarias aprobadas en el presupuesto anual. Seguimiento de los mismos hasta su ingreso (solicitudes de pago, y elaboración de la documentación justificativa de las distintas encomiendas)



Tramitación de facturas	Se inicia con la importación de estas desde la herramienta FACE, impresión, comprobación, cumplimentación cuadro de fiscalización, revisión documentación adjunta, contabilización, elaboración de las cartas de pago para su tramitación bancaria.
Contabilidad	Registro de los apuntes contables de todos los cobros, pagos, gastos, ingresos, obligaciones y derechos, altas de inmovilizado... conforme a las normas del Plan general de contabilidad. Conciliaciones bancarias, revisión periódica de saldos de cuentas de proveedores y clientes, supervisión mayores cuentas de personal.
Gestión documental	Archivo pdf de facturas, escaneado con acompañamiento de la documentación adjunta (cuadro informativo, informes de ejecución, pago...).
Elaboración de informes	Otra documentación gestionada por el área (bancos, proveedores, trámites con la Agencia Tributaria, solicitudes y justificaciones...)
	Para el cumplimiento de las obligaciones de Reporte al Ministerio de Hacienda: - PMP a proveedores mensual - Morosidad trimestral
	- Ejecuciones Trimestrales, incluye: Balance de Situación, Pérdidas y Ganancias, dotación de plantillas, regla del gasto, información adicional sobre provisiones ...
Tramitación impuestos	Otros informes económicos de gestión (tesorería, información económica y presupuestaria a otros servicios) Sociedades IVA Comunicación retención profesionales para declaración modelo 111

Servicio Informática

Servicios Externos	Asistencias Técnicas / Compras	15
	Acuerdos Marco (Central de Compras del Estado/ GVA / Material Oficina/ Telefonía)	2
Soporte	Incidencias Hardware y Software	5.000
	Ordenadores Actualizaciones Software Oficinas	100%
Seguridad	Modificación de ordenadores de oficinas ampliación de memoria	80%
	Informe anual ENS (Positivo)	100%
	Limpieza y reconfiguración del sistema de seguridad de internet ASA Firewall	100%
Modernización	Antivirus Kaspersky actualizado	100%
	Renovación de Servidores físicos CPD	100%
	Renovación del Clúster de Virtualización	100%
	Optimización sistema de Video Wall (Sala de Control BBFF)	100%
	Mantenimiento de los sistema de almacenamiento compartido	100%
	Actualizaciones en la Web Corporativa y Transparencia	75
	Ordenadores Renovados Oficinas	25
	Ordenadores Renovados Coordinadores	90%
	Implantación Web Solicitudes de Empleo	65%
	Actualización Sistema Operativo Windows 10 Oficinas	85%
Actualización a Office365	60%	
Desarrollo Herramienta BDGEST Digitalización y explotación de IBFs y Control de Presencia BBFF	45%	



Servicio Jurídico

Materia	Acción
Consejo de Administración y Junta General	Asistencia y asesoramiento jurídico a la Dirección-Gerencia y al Secretario del Consejo de Administración en la tramitación del orden del día, convocatoria, redacción de propuesta de acuerdos, certificados de acuerdos, protocolización ante notario y elevación a público e inscripción ante el Registro Mercantil de Valencia, para las 3 Juntas Generales y las 12 reuniones del Consejo de Administración (3 de los cuales finalmente no se celebraron).
Asuntos Judiciales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ D.P. 531/2015 - Juzgado Instrucción 9 Vcia. (delitos de corrupción) ✓ D.P. 707/2015 - Juzgado Instrucción 6 Vcia. (delitos de corrupción) ✓ D.P. 881/2015 - Juzgado Instrucción 18 Vcia. (delitos de corrupción) ✓ Diligencias Preprocesales Social N° 2/2016 (Convenio Colectivo) ✓ P. Monitorio 1806/2016 - Juzgado 1° Inst. N°21 Vcia. (reclamación de cantidad) ✓ P. Monitorio 476/2017 - Juzgado 1° Inst. N°14 Vcia. (reclamación de cantidad) ✓ P.A. 51/2017 - Juzgado de lo Contenciosos - Adm. N° 3 de Vcia. (reclamación de cantidad) ✓ P.O. 1607/2016 - Juzgado 1° Instancia 14 Vcia. (devolución de garantía) ✓ P.O. 292/2017 - Juzgado 1° Instancia 14 Vcia. (reclamación de cantidad) ✓ P.O. 335/2018 - Juzg. Mercantil N° 3 Vcia. (reclamación de cantidad) ✓ P.A.B. 00426/2019, Juzgado de Instrucción N° 2 de Requena (tenencia ilícita de armas)

Contratación de Suministros y Servicios (Mesa de Contratación permanente y Órgano de contratación)

Procedimiento	2018				2019			
	Nº	%	Presupuesto €	%	Nº	%	Presupuesto €	%
Abierto	38	10,3	1.525.873	62,4	20	4,6	3.657.059,01	79,3
Abierto (acuerdo marco)	205	55,4	724.514	29,6	310	71,4	145.731,20	3,2
Menor	105	28,4	103.386	4,2	79	18,2	139.105,58	3,0
Negociado S/P	2	0,5	52.000	2,1	1	0,2	38.070,10	0,8
Central Compras – GVA	2	0,5	9.132	0,4	5	1,2	23.464,33	0,5
Licitación con negociación	-	-	-	-	1	0,2	48.987,50	1,1
Anulados y otros	18	4,9	29.861	1,2	18	4,2	561.307,27	12,2
	370	-	2.444.766	-	434	-	4.613.724,99	-

Protección de Datos y Transparencia

Materia	Acción
Registro de Actividades de Tratamiento	Se han incluido 3 nuevas actividades: transparencia: acceso a la información, notificación de brechas de seguridad AEPD y denuncias internas Divalterra, alcanzando un total de 15 actividades incorporadas en el registro.
Operaciones recurrentes de tratamiento de datos personales	3 actualizaciones relativas a los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, a la Gestión de Recursos Humanos y a la Atención a los Derechos de las Personas.
Riesgos en las distintas operaciones de tratamientos de datos de carácter personal	1 evaluación realizada en el desarrollo de la aplicación informática de control horario en las tablets de BBFF.



Incidentes de seguridad con y sin afectación de datos personales.	6 incidentes de seguridad registrados, 4 menos que los registrados en 2018, cerrados una vez adoptadas las medidas propuestas.
Notas informativas, recomendaciones y consultas.	16 notas informativas, 22 recomendaciones y 33 consultas que hacen referencia a la seguridad de los sistemas de información, protección de datos en procesos selectivos, pautas para remisión de documentación laboral a los empleados, recomendaciones sobre uso de correo corporativo, política de desconexión digital, Esquema Nacional de Seguridad, tratamiento de datos biométricos de trabajadores, clasificación de la documentación corporativa, protocolos contra el acoso digital, aviso legal, política de privacidad en portales web y en relación a la utilización de sistemas tecnológicos basados en la geolocalización.
Política de privacidad/alta de usuario en los sistemas de información.	Actualización de la política interna de Divalterra en materia de Seguridad de la Información y Protección de Datos de carácter personal, con la incorporación del protocolo de actuación en caso de violación de seguridad de los datos personales para facilitar la notificación a la autoridad de control en el plazo de 72 horas.
Cumplimiento del RGPD/LOPDGDD en aplicaciones informáticas	Adecuar su funcionalidad desde el diseño o por defecto a la normativa en materia de protección de datos, para las aplicaciones de control horario WINPLUS y para el registro de presencia en tablets de BBFF.
Asesorar y supervisar en el cumplimiento normativo de las políticas de protección de datos	11 Licitaciones según lo establecido en el art 28 del RGPD y que requieren de la aplicación de las medidas de seguridad conforme al Esquema Nacional de Seguridad.
Inserción de cláusulas informativas	23, tanto en formularios de recogida de datos de carácter personal como en documentación de entrega de dispositivos tecnológicos corporativos.
Formación interna	3 empleados con funciones en registro de entrada, 4 horas. 1 Secretaría de Dirección de los Servicios Jurídicos, 10 horas.
Formación externa	3 empleados y 1 becario del Servicio de Desarrollo Local, 3 horas.
Portal de Transparencia	10 Agentes de Desarrollo Local, en sesión de 3 horas.
Portal de Transparencia	2 adecuaciones en relación a la anonimización de datos de carácter personal. 30 actualizaciones de diverso contenido.

Servicio de Comunicación

Materia	Acción	2019	2018	Var. %
Producción informativa externa	Notas de prensa publicadas	102	75	+26,47
	Audiovisuales (con apoyo técnico de Diputación)	12	5	+58,33
Reputación corporativa	Impactos en medios de comunicación	147	S.D.	-
	Perfil Facebook	Número seguidores (31/12/2019)	3.650	3.453
Perfil Twitter	Alcance de las publicaciones	275.324	438.661	-59,33
	Número seguidores (31/12/2018)	6.710	6.205	+7,53
Perfil Instagram	Número de impresiones de tweets	573.000	1.241.600	-116,68
	Número de seguidores	597	S.D.	-
Comunicación interna	Alcance publicaciones	15.699	14.500	+7,64
	Comunicados internos	40	33	+17,5
Comunicación audiovisual	Resúmenes de prensa elaborados	227	225	-
	Producciones propias audiovisuales	1	0	+100%
Diseño gráfico y maquetación	Cartelería, desarrollo de imagen corporativa	21	4	+80,95
Publicidad y Relaciones Públicas	Inserciones de publicidad gestionadas	0	4	-
Web Corporativa	Visitas únicas a la página web www.divalterra.es	16.013	11.950	+25,37
	Total páginas visitadas en portal web corporativo	24.399	19.249	+21,11
Soporte a Servicios	Traducción / corrección de documentos al valenciano	193	S.D.	-



B. ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D+i

La Compañía no ha desarrollado actividades de esta naturaleza durante el ejercicio 2019 al no ser objetivo prioritario tal y como establecen los estatutos depositados y aprobados en el Registro Mercantil de Valencia.

C. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de actividad durante el ejercicio 2019 con acciones propias.

D. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de reconocido prestigio. La Sociedad no tiene contratados seguros de crédito sobre sus cuentas a cobrar, considerando su experiencia histórica, la tipología de sus clientes, etc. En este sentido, existe una elevada concentración en las mismas, siendo en su mayor parte cuentas a cobrar a Entidades Públicas.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, correspondiéndose la totalidad del saldo con cuentas corrientes de disponibilidad inmediata.

E. PRINCIPALES RATIOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO

Al cierre del ejercicio 2019 los principales ratios económicos de la Sociedad son los siguientes:

Concepto	Ratio Estándar	Ratio Estándar
	2019	2018
Ratio de endeudamiento	4,46	4,35
Ratio de Solvencia	1,22	1,23
Ratio de Liquidez	1,18	1,19
Ratio de Tesorería	1,13	1,13
Fondo de maniobra	0,07	0,06
Apalancamiento Financiero	-	-
Ratio de Autonomía Financiera	-	-

Dada la particularidad de Divalterra, dónde el Superávit generado no forma parte del resultado, siendo este devuelto a la Diputación de Valencia, carece de sentido financiero obtener ratios de rentabilidad, ya que el resultado de la mercantil únicamente debe estar formado por el resultado financiero y extraordinario.



Otros ratios relevantes:

	2019	2018
Período Medio de Pago	41 días	38 días
Plantilla Media	610	620

El periodo medio de pago a proveedores se ve afectado por el impacto de 2 facturas pendientes de pago que aumentan el ratio de operaciones pendientes en 818 días (351 días en 2018), sin el impacto de estas dos facturas el periodo medio de pago a proveedores habría sido de 11 días (24 días en 2018).

Estas 2 facturas pendientes de pago corresponden a las emitidas por parte de la FVMP (Convenio CICAL) sobre las que, a raíz de la comunicación de la Agencia Valenciana Antifraude de fecha 14/11/2018, se dio cuenta al Consejo de Administración, quedando éste enterado.

F. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad no mantiene suscritos contratos por este tipo de instrumentos.

G. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- a) Con fecha 31 de enero de 2020 se ha rescindido el contrato de arrendamiento (nota 6), habiéndose firmado con fecha 6 de febrero de 2020 un nuevo contrato de arrendamiento por tres años y posibilidad de dos prórrogas.
- b) Con fecha 20 de febrero de 2020 se ha procedido a:
- iii. Dar de baja en contabilidad, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración y habiendo sido informada la Intervención General y la secretaria General de la Diputación provincial de Valencia, las siguientes facturas emitidas por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias: la número 683/16, de fecha 18/10/2016 e importe 40.000€ y la 582/17 de fecha 05/04/2017 e importe 26.958,43€, las cuales pertenecen al Acuerdo de Colaboración entre Divalterra S.A. y la Federación Municipal de Municipios y Provincias para el desarrollo de un CICAAL, expediente de contratación 136/EEL/2016 con fecha de formalización 17 de mayo de 2016 revirtiendo los asientos realizados y dotando provisión de conformidad con el Plan General de Contabilidad.
 - iv. Encargar a la figura del Auditor Interno de la empresa, una vez se haya materializado su contratación, el estudio y análisis de dicho expediente.

De la conclusión de la auditoría interna realizada, junto a las recomendaciones que la AVAF incluya en su informe definitivo, se decidirá el pago de estas como así se determine.

Desde esa fecha y hasta el momento en que se determine la conformidad del pago en todo o parte del importe facturado, se procede a excluirlas del periodo medio de pago a proveedores.

- c) Con fecha 14 de marzo de 2020 el Gobierno declara el estado de alarma en todo el territorio español para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo que ha supuesto la puesta en marcha de una serie de previsiones, incluyendo prohibiciones y obligaciones, que están afectando a la actividad económica del país y poniendo en riesgo la supervivencia de las empresas que pertenecen a determinados sectores de la economía.

En este sentido, Divalterra es una empresa pública medio propio de la Diputación de Valencia, de la cual proviene la gran mayoría de los ingresos de la mercantil, y cuyo presupuesto para la anualidad 2020 fue aprobado a fecha 30 de diciembre de 2019. Por lo que no se estima que la situación actual ponga en riesgo la continuidad de la empresa, si bien es difícil determinar el impacto que tendrá sobre los presupuestos futuros de esta.

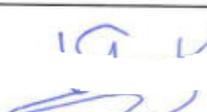


Así, el mayor impacto en la sociedad se produce a nivel operativo, afectando a la producción asociada a las actividades de silvicultura preventiva y vigilancia que realizan las brigadas forestales, cuyos servicios se han dejado de prestar con carácter temporal, manteniendo en este periodo la actividad relacionada con el servicio de emergencias. La operatividad en las oficinas también se ha visto afectada, si bien Divalterra ha adaptado sus sistemas para poder prestar la mayor parte de sus servicios mediante la modalidad de teletrabajo.

- d) El 24 de marzo de 2020 se recibe notificación de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, imponiendo una sanción por importe de 626 euros, como consecuencia de la denuncia interpuesta por del Sindicato UGT, por no facilitar la información sobre el desarrollo de los planes de formación de los años 2016 a 2019. Contra esta resolución cabe recurso de alzada en el plazo de 1 mes. Dicho impacto económico tendrá sus efectos sobre los estados financieros del ejercicio 2020.
- e) Con fecha 01 de junio de 2020, se recibe resolución de fecha 25 de mayo de 2020 dictada por el director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana. En esta resolución se ratifica en lo establecido en su informe provisional de fecha 27 de septiembre de 2019, y da un plazo de 2 meses para atender las recomendaciones formuladas en la misma. De su contenido se desprende la revisión a la baja de determinados gastos imputados al expediente 136/EEL/2016, los cuales no se han cuantificado en la fecha de formulación de la presente memoria y cuentas anuales. No obstante, según la información disponible no se prevé impacto en los estados financieros de la mercantil, pues el reconocimiento de este menor gasto supondrá un menor ingreso por la misma cuantía en favor de la Diputación de Valencia.



El Consejo de Administración de DIVALTERRA, S.A. celebrado el 10 de julio de 2020, ha formulado las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019 que se acompañan.
De conformidad con el citado acuerdo y según lo preceptuado en el art. 253 del RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, firman en esta última hoja la totalidad de los consejeros y consejeras, y en todas ellas, el Secretario y el Presidente del Consejo de Administración.

 Presidente: D. Ramiro Rivera Gracia	 Consejero Delegado: D. Pedro Domingo Torán
 Consejero: D. José Javier Cuenca Cervera	 Consejera: Dª. Ruth López González
 Consejera: Dª. Beatriz Moreno Serrano	 Consejero: D. Jorge Ochoa Cantero
 Consejero: D. Emili Altur Mena	 Consejero: D. Vicente Rafael Boquera Matarredona
 Consejero: D. Carlos Gil Santiago	 Secretario: Francisco Roig Navarro

